



Información con **Relevancia Prudencial**

Divulgación semestral **Riesgos ASG**

Grupo CaixaBank

Correspondiente a 30 de junio de 2025



03

3.4. Factor transversal
ASG (sostenibilidad)

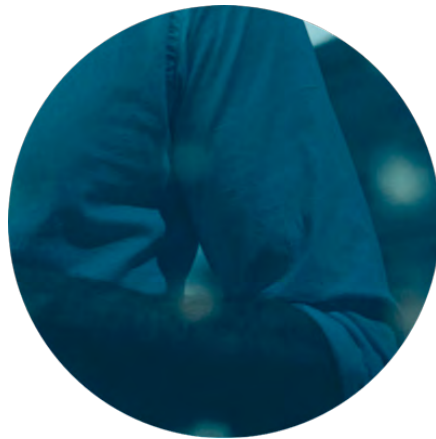
3.4.1 Riesgo Medioambiental

3.4.2 Riesgo Social

3.4.3 Riesgo de Gobierno

08

8.1.4. Información
Cuantitativa
Riesgo ASG



03

Gobierno, organización
y **gestión del riesgo**

3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD)

Tal y como se ha expuesto en el apartado 3.2.2. del presente documento correspondiente al 31 de diciembre de 2024, **el riesgo de sostenibilidad/ASG, se considera factor transversal** con afectación en varios riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos de la Entidad.

A continuación se relaciona la información cualitativa de riesgos ASG requerida en la GUIA EBA ITS/2022/01 DIVULGACIÓN y su correspondiente ubicación en el siguiente apartado:

/ CUADRO 1. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE EL RIESGO AMBIENTAL

Requerimiento Información cualitativa		IRP 2025
Estrategia y procesos empresariales		
a)	Estrategia empresarial de la entidad para integrar los factores y riesgos ambientales, teniendo en cuenta el impacto de los factores y riesgos ambientales en el entorno empresarial, el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la entidad	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / B.Estrategia 3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ A. Estrategia de negocio y procesos
b)	Objetivos, metas y límites para evaluar y abordar el riesgo ambiental a corto, medio y largo plazo, y evaluación del rendimiento con respecto a estos objetivos, metas y límites, incluyendo información prospectiva acerca del diseño de la estrategia y los procesos empresariales	3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ A. Estrategia de negocio y procesos /Objetivos metas y límites – Plan de gestión medioambiental
c)	Actividades de inversión actuales y objetivos de inversión (futuros) para la consecución de objetivos ambientales y actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / B. Estrategia/Plan Estratégico 2022-2024 / Objetivos, metas y límites Tablas cuantitativas apartado 8.1.4
d)	Políticas y procedimientos relacionados con el compromiso directo e indirecto con contrapartes nuevas o existentes en sus estrategias para mitigar y reducir los riesgos ambientales	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / D. Gestión del Riesgo/ Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG
Gobernanza		
e)	Responsabilidades del órgano de dirección para establecer el marco de riesgos, supervisar y gestionar la aplicación de los objetivos, la estrategia y las políticas en el contexto de la gestión de riesgos ambientales abarcando los canales de transmisión pertinentes	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / C. Gobernanza / Modelo de gobierno de la sostenibilidad
f)	Integración por parte del órgano de dirección de los efectos a corto, medio y largo plazo de los factores y riesgos ambientales, estructura organizativa tanto en las líneas de negocio como en las funciones de control interno	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / C. Gobernanza / Modelo de gobierno de la sostenibilidad
g)	Integración de medidas para gestionar los factores y riesgos ambientales en los mecanismos de gobernanza interna, incluidos el papel de los comités, la asignación de tareas y responsabilidades, y el bucle de retroalimentación entre la gestión de riesgos y el órgano de dirección, incluyendo los canales de transmisión pertinentes	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / C. Gobernanza / Modelo de gobierno de la sostenibilidad
h)	Canales de información y frecuencia de la información en relación con el riesgo ambiental	3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión de riesgo/Marco de medición y análisis de escenarios – Métricas de riesgo climático 3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ B. Gobernanza/Gobernanza de los objetivos de descarbonización

i)	Armonización de la política de remuneración con los objetivos de la entidad relacionados con el riesgo ambiental	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / C. Gobernanza/ Remuneración
Gestión de riesgos		
j)	Integración de los efectos a corto, medio y largo plazo de los factores y riesgos ambientales en el marco de riesgos	3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión del riesgo /Métricas de riesgo climático
k)	Definiciones, metodologías y normas internacionales en las que se basa el marco de gestión de riesgos ambientales	3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión de riesgo 3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión del riesgo /Métricas de riesgo climático
l)	Procesos para definir, medir y supervisar actividades y exposiciones (y garantías reales, cuando proceda) sensibles a los riesgos ambientales, incluyendo los canales de transmisión pertinentes	3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión de riesgo/Gestión riesgo climático
m)	Actividades, compromisos y exposiciones que contribuyen a mitigar los riesgos ambientales	33.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / B. Estrategia / Plan Estratégico 2022-2024 3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / B. Estrategia / Plan estratégico 2025-2027 3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión de riesgo/Emisiones financiadas y objetivos de descarbonización
n)	Aplicación de herramientas para la detección, medición y gestión de los riesgos ambientales	3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión de riesgo/Gestión riesgo climático/b. Marco de medición y análisis de escenarios/Marco cuantitativo de medición, seguimiento y ejercicios de estrés climático
o)	Resultados de las herramientas de riesgo aplicadas e impacto estimado del riesgo ambiental en el perfil de riesgo de capital y liquidez	3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión de riesgo/Gestión riesgo climático/b. Marco de medición y análisis de escenarios/Marco cuantitativo de medición, seguimiento y ejercicios de estrés climático
p)	Disponibilidad, calidad y exactitud de los datos, y esfuerzos encaminados a mejorar estos aspectos	3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión de riesgo/Gestión riesgo climático/ Marco cuantitativo de medición, seguimiento y ejercicios de estrés climático/ Fuente de datos utilizados en la medición
q)	Descripción de los límites a los riesgos ambientales (como factores de los riesgos prudenciales) que se establecen, y activación de los procedimientos de traslado a instancias jerárquicas superiores y exclusión en caso de incumplimiento de estos límites	3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión de riesgo/Marco de medición y análisis de escenarios – Métricas de riesgo climático (pendiente de completar)
r)	Descripción del vínculo (canales de transmisión) entre los riesgos ambientales y el riesgo de crédito, de liquidez y de financiación, el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de reputación en el marco de gestión de riesgos	3.4.1 RIESGO AMBIENTAL/ C. Gestión de riesgo



/ CUADRO 2. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE EL RIESGO SOCIAL

Requerimiento Información cualitativa		IRP 2025
Estrategia y procesos empresariales		
a)	Ajuste de la estrategia empresarial de la entidad para integrar los factores y riesgos sociales, teniendo en cuenta el impacto del riesgo social en el entorno empresarial, el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la entidad	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / B. Plan Estratégico 2022-2024 3.4.2 RIESGO SOCIAL / A. Estrategia de negocio y procesos 3.4.2 RIESGO SOCIAL / C. Gestión del riesgo/ Actividades y herramientas para la gestión de riesgos sociales
b)	Objetivos, metas y límites para evaluar y abordar el riesgo social a corto, medio y largo plazo, y evaluación del rendimiento con respecto a estos objetivos, metas y límites, incluyendo información prospectiva en el diseño de la estrategia y los procesos empresariales	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / B. Plan Estratégico 2022-2024 3.4.2 RIESGO SOCIAL / A. Estrategia de negocio y procesos 3.4.2 RIESGO SOCIAL / C. Gestión del riesgo/ Actividades y herramientas para la gestión de riesgos sociales
c)	Políticas y procedimientos relacionados con el compromiso directo e indirecto con contrapartes nuevas o existentes en sus estrategias para mitigar y reducir las actividades perjudiciales desde el punto de vista social	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / D. Gestión del riesgo
Gobernanza		
d)	Responsabilidades del órgano de dirección para establecer el marco de riesgos, supervisar y gestionar la aplicación de los objetivos, la estrategia y las políticas en el contexto de la gestión de riesgos sociales, incluyendo los métodos de las contrapartes para: i) Actividades dirigidas a la comunidad y la sociedad ii) Relaciones y normas laborales iii) Protección del cliente y responsabilidad del producto iv) Derechos humanos	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / C. Gobernanza / Modelo de gobierno de la sostenibilidad
e)	Integración de medidas para gestionar los factores y riesgos sociales en los mecanismos de gobernanza interna, incluidos el papel de los comités, la asignación de tareas y responsabilidades, y el bucle de retroalimentación entre la gestión de riesgos y el órgano de dirección	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / C. Gobernanza / Modelo de gobierno de la sostenibilidad
f)	Canales de información y frecuencia de la información en relación con el riesgo social	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / C. Gobernanza 3.4.2 RIESGO SOCIAL / C. Gestión del riesgo/ _Identificación y evaluación de los riesgos sociales
g)	Armonización de la política de remuneración con los objetivos de la entidad relacionados con el riesgo social	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / C. Gobernanza / Remuneración

Gestión de riesgos		
h)	Definiciones, metodologías y normas internacionales en las que se basa el marco de gestión de riesgos sociales	3.4.2 RIESGO SOCIAL / C. Gestión del riesgo/ Definición e identificación de factores sociales/ Definiciones, metodologías y normas internacionales
i)	Procesos para definir, medir y supervisar actividades y exposiciones (y garantías reales, cuando proceda) sensibles al riesgo social, incluyendo los canales de transmisión pertinentes	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / D. Gestión del riesgo 3.4.2 RIESGO SOCIAL / C. Gestión del riesgo/ Definición e identificación de factores sociales
j)	Actividades, compromisos y activos que contribuyen a mitigar el riesgo social	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / D. Gestión del riesgo 3.4.2 RIESGO SOCIAL / C. Gestión del riesgo/ Actividades y herramientas para la gestión de riesgos sociales
k)	Aplicación de herramientas para la detección y gestión del riesgo social	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / D. Gestión del riesgo 3.4.2 RIESGO SOCIAL / C. Gestión del riesgo/ Actividades y herramientas para la gestión de riesgos sociales
l)	Descripción del establecimiento de límites al riesgo social y casos de activación del procedimiento de traslado a la instancia jerárquica superior y exclusión en caso de incumplimiento de estos límites	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / D. Gestión del riesgo 3.4.2 RIESGO SOCIAL / C. Gestión del riesgo/ Actividades y herramientas para la gestión de riesgos sociales
m)	Descripción del vínculo (canales de transmisión) entre los riesgos sociales y el riesgo de crédito, de liquidez y de financiación, el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de reputación en el marco de gestión de riesgos	3.4.2 RIESGO SOCIAL / C. Gestión del riesgo/ Identificación y evaluación de los riesgos sociales



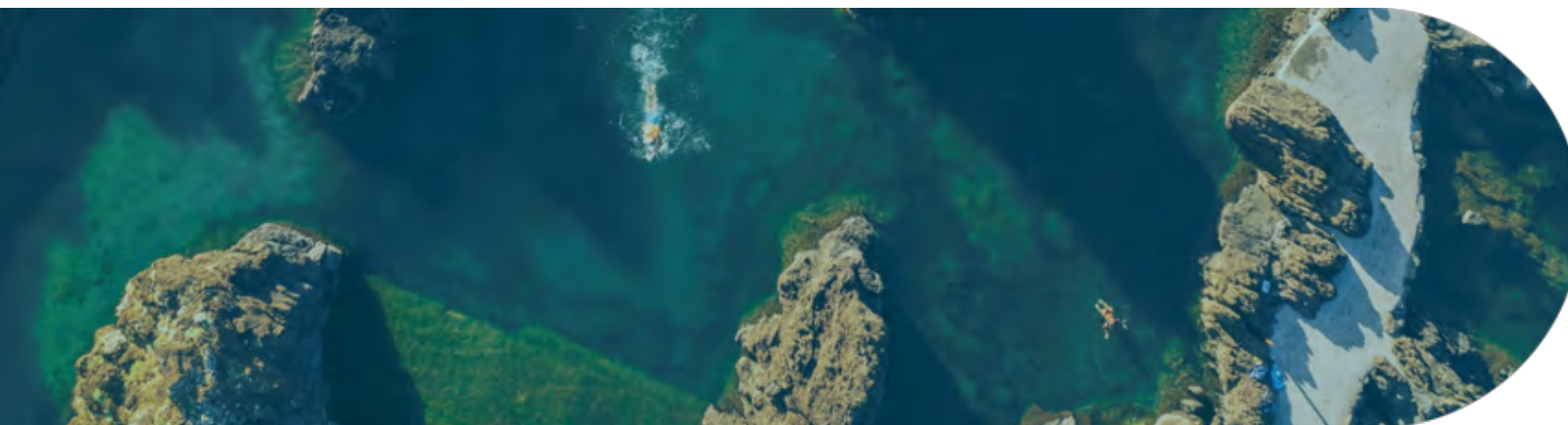
/ CUADRO 3. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE EL RIESGO DE GOBERNANZA

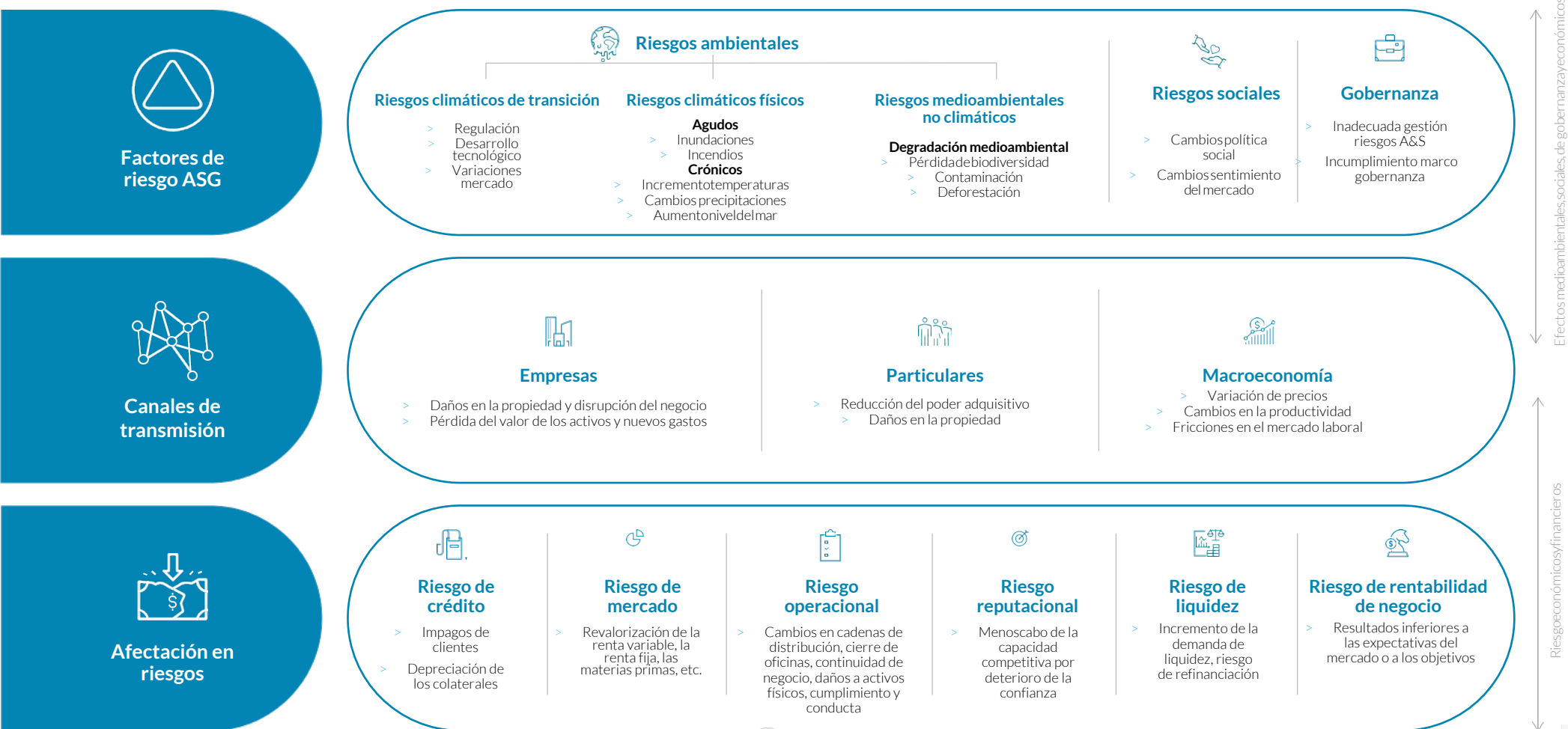
Requerimiento Información cualitativa		IRP 2025
Gobernanza		
a)	Integración por parte de la entidad en sus mecanismos de gobernanza del rendimiento en materia de gobernanza de la contraparte, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno y los comités responsables de la toma de decisiones sobre asuntos económicos, ambientales y sociales	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / C. GOBERNANZA 3.4.3 RIESGO DE GOBIERNO / A. Gobernanza
b)	Contabilidad por parte de la entidad del papel del máximo órgano de gobierno de la contraparte en la presentación de información no financiera	3.4.3 RIESGO DE GOBIERNO / A. Gobernanza 3.4.3 RIESGO DE GOBIERNO / B. Gestión del riesgo / Actividades y herramientas para la gestión de riesgos de gobernanza
c)	Integración por parte de la entidad en los mecanismos de gobernanza del rendimiento en materia de gobernanza de sus contrapartes, en particular:	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / D. Gestión del riesgo
	i) Consideraciones éticas	3.4.3 RIESGO DE GOBIERNO / A. Gobernanza
	ii) Estrategia y gestión de riesgos	3.4.3 RIESGO DE GOBIERNO / B. Gestión del riesgo / Actividades y herramientas para la gestión de riesgos de gobernanza
	iii) Inclusión	
	iv) Transparencia	
	v) Gestión de conflictos de interés	
	vi) Comunicación interna sobre preocupaciones éticas	
Gestión de riesgos		
d)	Integración por parte de la entidad en los mecanismos de gestión de riesgos del rendimiento en materia de gobernanza de sus contrapartes, teniendo en cuenta:	3.4. FACTOR TRANSVERSAL ASG (SOSTENIBILIDAD) / D. Gestión del riesgo
	i) Consideraciones éticas	3.4.3 RIESGO DE GOBIERNO / B. Gestión del riesgo / Actividades y herramientas para la gestión de riesgos de gobernanza
	ii) Estrategia y gestión de riesgos	
	iii) Inclusión	
	iv) Transparencia	
	v) Gestión de conflictos de interés	
	vi) Comunicación interna sobre preocupaciones éticas	

A. Tratamiento de los riesgos ASG y estándares de gestión

Los riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) implican impactos financieros o reputacionales por factores tradicionalmente considerados como **no financieros**. De estos, los que presentan potencialmente una mayor materialidad a corto, medio y largo plazo son los relacionados con los efectos adversos del cambio climático (**riesgos físicos**) y con los de las medidas adoptadas para combatirlo (**riesgos de transición**).

Hay canales de transmisión de los riesgos ASG (en especial los climáticos) al **riesgo de crédito** y a otros riesgos del Catálogo Corporativo (**rentabilidad de negocio, reputacional, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales**) que avalan su tratamiento como **factores de riesgo más que como riesgos autónomos o independientes**. Ese es también el enfoque adoptado mayoritariamente tanto por las entidades financieras como por los reguladores/supervisores.





B. Estrategia

Plan estratégico 2025-2027

En noviembre de 2024, CaixaBank presentó el nuevo Plan Estratégico para el período 2025-2027. Durante este nuevo Plan Estratégico, el Grupo quiere mantener el rumbo que definió en el Plan Estratégico 2022-2024, pero acelerando el ritmo para prepararse para el futuro. CaixaBank avanzará hacia 2 grandes objetivos para asegurar una rentabilidad sostenida a largo plazo: por un lado, consolidar la posición de liderazgo en el mercado y, por el otro, acelerar la transformación para prepararse para un entorno más digital y competitivo. Todo ello, con el compromiso de mantenerse siempre cerca de las personas para una sociedad más sostenible, con un posicionamiento ASG diferencial.

El Plan Estratégico 2025-2027 se sustenta en tres líneas estratégicas para asegurar una rentabilidad sostenida en niveles altos:

En relación con la tercera línea estratégica, CaixaBank quiere mantener su esencia fundacional, estando cerca de las personas para una sociedad más sostenible, con 2 objetivos claros:

- > Avanzar hacia una economía más sostenible, aumentando la movilización de fondos sostenibles e implementando los objetivos de descarbonización de la cartera en línea con los compromisos adquiridos.
- > Impulsar la prosperidad económica y social con foco en 3 grandes áreas: la inclusión social y financiera, la empleabilidad y la ocupación, y siendo un *player* clave en el bienestar financiero y personal en una sociedad cada vez más longeva.



01. Aceleración del crecimiento



02. Transformación e inversión del negocio



03. Posicionamiento diferencial en ASG.



a. Plan de Sostenibilidad 2025-2027

Con el punto de partida que ofrece el Plan de Banca Sostenible 2022-2024, en el mes de octubre de 2024, el Consejo de Administración, aprobó el nuevo Plan de Sostenibilidad para 2025-2027. Un Plan que pretende preservar los avances del Plan de Banca Sostenible 2022-2024 y plasmar la propuesta de CaixaBank para afrontar retos como la desigualdad, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad o el aumento de los conflictos y los cambios demográficos.

Todo ello, en un entorno que también ofrece oportunidades que pueden materializarse en un impacto positivo en el negocio y en el bienestar financiero de las personas. El Plan se vertebra en torno a dos ambiciones y cinco líneas de trabajo, contando todas ellas con unos hitos temporales y de consecución.



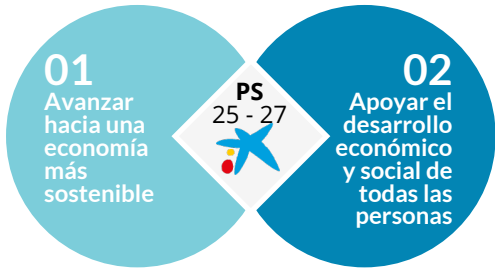
Invirtiendo en soluciones para la transición, actuales y de futuro

- > Energías renovables
- > Movilidad limpia
- > Edificación eficiente
- > Descarbonización industrial
- > Intermediación sostenible



Impulsando la descarbonización del tejido social y empresarial

- > Cartera de crédito *net-zero* en 2050 (empresas y familias)
- > Acompañamiento a empresas (clientes y emisores)



Reforzando la inclusión social y financiera

- > Productos y servicios para colectivos vulnerables
- > Finanzas accesibles y servicio en zonas rurales
- > Cultura y salud financiera



Favoreciendo la empleabilidad y el emprendimiento

- > Formación para el empleo
- > Apoyo a emprendedores y autónomos



Dando respuestas a la longevidad creciente

- > Planificación del ahorro a lo largo de la vida
- > Bienestar financiero y personal de las personas mayores

Iniciativas complementarias

Instrumentos de apoyo

Anticipación tendencias

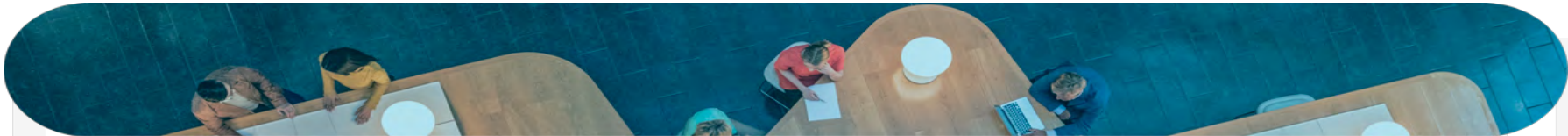
Gobernanza sostenibilidad sólida

/ Objetivos, metas y límites

El Plan de Sostenibilidad 2025-2027 establece los objetivos que se ha fijado el Grupo para el período 2025-2027:

Objetivos 2025E - 2027E		
Avanzar hacia una economía más sostenible	Movilización acumulada en finanzas sostenibles (25-27, MM€) - (Grupo CABK)	>100.000
	Alcanzar un 17% de ingresos financieros generados por financiación sostenible (CABK, ex BPI)	17%
	Realizar engagement con el 90% de las empresas con exposición crediticia de sectores bajo el perímetro Net Zero Banking Alliance (NZBA) a cierre de 2024	90%
	Cumplir con objetivos NZBA anuales alineados con las sendas a 2030 , con evaluación anual y establecimiento de planes de acción en caso de desalineamiento.	Anual
Apoyar el desarrollo económico y social de todas las personas	Nº de personas con alguna solución inclusiva promovida por Grupo CaixaBank - (incluye cuentas sociales, microcréditos, usuarios de oficinas móviles, etc.)	KPI de seguimiento
	Ayudar a 150K personas a mejorar su empleabilidad y el acceso a un empleo , con soluciones específicas (estudiantes, autónomos y emprendedores, acumulado 25-27)	150.000
	Alcanzar un 33% de clientes de entre 50 y 67 años con productos de ahorro a largo plazo y previsión	33%
	Reconocimiento como el mejor banco entre los bancos cotizados en España con una capitalización bursátil superior a 10.000 MM€ para los clientes Senior . (Posición según resultados acumulados últimos 12 meses NPS - estudio benchmark BMKS de Stiga)	#1
Referente en sostenibilidad	Reconocimiento de los principales ratings de sostenibilidad entre los <i>peers</i> europeos de referencia: Estar por encima de la media de los <i>peers</i> incluidos en el Eurostoxx Banks en al menos 3 de los 5 <i>ratings</i> seleccionados y mantener, en aquellos donde esto no se alcance, el <i>rating</i> a cierre de 2024 (MSCI, S&P, Sustainalyrics, Fitch e ISS)	≥3

1 Sobre la base de información de cierre de 2024 y dada la mejor calidad del dato disponible, se ha reestimado el objetivo para 2027 fijándolo en un 17%.



C. Gobernanza

Modelo de gobierno de la sostenibilidad

La gobernanza de la sostenibilidad es una de las prioridades para el Grupo CaixaBank. La integración de los factores ASG en la actividad del Grupo conllevó la definición y revisión de las políticas, procedimientos y roles para asegurar que estos ejes se considerarán en la toma de decisiones.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la aprobación, supervisión y valoración periódica de la definición, desarrollo e implementación de la estrategia de sostenibilidad, así como de la aprobación y supervisión de las políticas generales en materia de sostenibilidad.

En este sentido, el Consejo de Administración ha incorporado la sostenibilidad como una de las prioridades estratégicas del Grupo y ha aprobado una serie de políticas en materia de sostenibilidad que definen y establecen los principios generales, y los objetivos y directrices de gestión y control que tendrá que seguir el Grupo en materia de sostenibilidad.

Con el objetivo de contar con un gobierno de la sostenibilidad sólido se ha establecido un sistema de gobernanza basado en la estructura de órganos de gestión ya existentes (como el Comité de Dirección o el Comité Global del Riesgo), otorgándoles nuevas responsabilidades en la materia de sostenibilidad, y complementándolos con la creación de nuevos comités internos, especializados en la materia (como el Comité de Sostenibilidad u otros *Steering Committees*).

Además, este sistema de gobernanza ha permitido a CaixaBank cumplir con su objetivo de implantar un modelo de gobierno de gestión de los riesgos ASG coherente, eficiente y adaptable que supervise la consecución de los objetivos del Grupo CaixaBank, en línea con las expectativas del BCE y las mejores prácticas del mercado.

Las bases del modelo de gobierno de CaixaBank en sus dos ámbitos, el de los Órganos de Gobierno en sentido estricto y el de los Órganos de Gestión, se definen esencialmente en la Política de gobierno corporativo y otras políticas relacionadas, proyectándose sobre las sociedades que integran el Grupo CaixaBank.

Desde esta estructura de gobierno se definen los objetivos y las líneas generales de gestión conforme a unos principios básicos de comportamiento ético y acordes con las exigencias de un desarrollo sostenible que tenga por objeto la creación de valor a largo plazo y compartido con los distintos grupos de interés presentes en las actividades del Grupo, teniendo en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) relacionados con la sostenibilidad.

En los últimos años, la integración en la actividad del Grupo de estos objetivos estratégicos en sostenibilidad ha conllevado la aprobación y revisión de las políticas, procedimientos y roles para asegurar que estos ejes se considerarán en la toma de decisiones. En este sentido, el Grupo ha estado trabajando en:

- > Definición y actualización de las políticas ASG.
- > Fijación de criterios, roles y responsabilidades.
- > Integración en los sistemas y circuitos del Grupo.
- > Medición de resultados y rendición de cuentas.

A este respecto, las funciones y responsabilidades en materia de sostenibilidad han sido fijadas en los textos corporativos de la Sociedad (Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración principalmente) y en las políticas internas sobre sostenibilidad.

En líneas generales, el Consejo de Administración es el responsable de aprobar, supervisar y valorar periódicamente la definición, el desarrollo y la implantación de la estrategia de sostenibilidad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad tiene la función de supervisar la actuación de CaixaBank en relación con los temas de sostenibilidad, incluyendo la revisión y propuesta al Consejo de la aprobación de políticas, declaraciones y normas que desarrollan la estrategia de sostenibilidad. Por otra parte, la Comisión de Riesgos propone al Consejo la política de riesgos del Grupo, que incluye los riesgos en materia de sostenibilidad y la Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus funciones las de supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera y la eficacia de los sistemas de control interno, y, junto con la Comisión de Riesgos, supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, incluyendo los sociales y medioambientales. Por su parte, la Comisión de Retribuciones vela por la

alineación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y de la Alta Dirección con la estrategia de sostenibilidad.

A su vez, en la traslación a la organización interna de gestión de CaixaBank de los criterios y principios de actuación en materia de sostenibilidad, juegan un papel esencial tanto el Comité de Dirección, cauce de comunicación (a través especialmente del Consejero Delegado) entre el Consejo y la Alta Dirección, como los distintos Comités Internos especializados que se han constituido y que deberán actuar bajo los principios de eficiencia, coordinación y especialización, como el Comité de Sostenibilidad u otros *Steering Comittes* cuyo objetivo es impulsar las distintas líneas de trabajo como por ejemplo el Proyecto *Net Zero Banking Alliance* (NZBA).

La estructura del modelo de gobernanza de sostenibilidad se describe en el siguiente gráfico:



a. Órganos de gobierno

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad supervisa la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad, así como el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisa que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

Comisión de Riesgos, encargada de proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar o determinar, en particular, los distintos tipos de riesgo financieros y no financieros, entre los que se incluyen los riesgos de sostenibilidad.

Comisión de Auditoría y Control supervisa el proceso de elaboración y presentación del informe en materia de sostenibilidad contenido en Informe de Gestión Consolidado anual. En este sentido, velará por la integridad del contenido del informe y la correcta aplicación de la normativa y principales marcos de *reporting* en materia de sostenibilidad.

Comisión de Retribuciones eleva al Consejo la propuesta de fijación de la retribución variable vinculada, entre otros criterios, a factores ASG.

Una relación de los principales puntos de decisión de los distintos órganos de gobierno mencionados puede encontrarse en la sección 03. Gobierno corporativo dentro del apartado "Gobierno de la Sostenibilidad" y subapartado "Órganos de Gobierno" del Informe de Gestión Consolidado 2024.

b. Órganos de gestión

El **Grupo incorpora la sostenibilidad** en su día a día, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos. En este sentido, recae en los órganos de gestión la definición, ejecución y el desarrollo de la estrategia adoptada por los órganos de gobierno, que incorpora la sostenibilidad y el cambio climático como una de sus prioridades, que tiene carácter transversal, y es responsabilidad de todas las áreas del Grupo incorporarla progresivamente en sus funciones.

CaixaBank ha estado trabajando en los últimos años para integrar el seguimiento y gestión de la sostenibilidad en la estructura de gestión existente.

A continuación, se destacan aquellos órganos de gestión que tienen un papel más relevante. No obstante, todo el Grupo está involucrado en la consecución de los objetivos en materia de sostenibilidad.

En la figura del Consejero Delegado y en el Comité de Dirección recae la gestión diaria de las cuestiones de sostenibilidad, que incluye la responsabilidad de gestionar y supervisar los impactos, riesgos y oportunidades de relevancia material.

Para la ejecución de la estrategia de sostenibilidad y su gestión y seguimiento, **CaixaBank cuenta con la Dirección de Sostenibilidad**, que es la encargada de impulsar la sostenibilidad en el Grupo, y cuyo responsable reporta directamente al Consejero Delegado; con el Comité de Sostenibilidad, quién realiza el seguimiento de la gestión en materia de sostenibilidad; con el Comité Global del Riesgo, que es el responsable de la gestión y monitorización de los riesgos ASG, y con el Comité de Dirección, que es el responsable de aprobar las líneas de acción de la estrategia de sostenibilidad.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con distintos Comités especializados, dependientes en su mayoría, que controlan, supervisan y gestionan los impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) integrados dentro de sus respectivas responsabilidades.

En este sentido, el Consejero Delegado y cada una de las direcciones del Grupo, responsables de la gestión de IRO's reportan de forma periódica, a través de sus máximos representantes que forman parte del Comité de Dirección, de la evolución de estos IRO's al Consejo de Administración y a las comisiones delegadas pertinentes.



De esta manera, el modelo de gobierno de la sostenibilidad en el Grupo integra la estructura de los Órganos de Gobierno con una estructura transversal en el ámbito ejecutivo. Este modelo de gobierno permite al Consejo y sus Comisiones contar con la información necesaria para tomar las decisiones de forma adecuada y llevar a cabo su función de supervisión y control.

Comité de Dirección es el máximo órgano de gestión responsable de desarrollar las principales líneas de acción en el ámbito de la sostenibilidad.

Comité de Sostenibilidad es el órgano de gestión dependiente del Comité de Dirección responsable de aprobar y supervisar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank y realizar el seguimiento de estas, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad. Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido como referente en sostenibilidad, reforzando su posicionamiento a través de su modelo de banca sostenible.

Comité Global del Riesgo es el órgano dependiente de la Comisión de Riesgos. Es responsable de Gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los riesgos ASG, así como las implicaciones en la gestión de la liquidez, la solvencia y el consumo de capital. Además, es responsable de identificar, medir, evaluar, gestionar, mitigar y reportar adecuadamente las exposiciones identificadas como relevantes a efectos de los riesgos ASG, así como cualquier aspecto del funcionamiento del Grupo que pueda influir significativamente en el perfil de los riesgos ASG y el cumplimiento de los niveles de apetito que se hayan establecido.

La Dirección de Sostenibilidad es la encargada de coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, así como de actualizar los Principios de actuación en materia de sostenibilidad de CaixaBank, que será aplicable a todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno para garantizar la transparencia, la independencia y el buen gobierno de la Entidad con el fin de salvaguardar los intereses de las personas y del territorio. La Dirección de Sostenibilidad define los principios de actuación con relación a la gestión de los riesgos ASG, así como de asesorar sobre sus criterios de aplicación, validando dichos criterios y su transposición a las correspondientes herramientas de análisis. Asimismo, evalúa y analiza la participación de la Entidad en asociaciones climáticas, y relativas a la sostenibilidad.

La Dirección de Sostenibilidad tiene la siguiente estructura organizativa:

- > Estrategia y Seguimiento de Sostenibilidad.
- > Riesgos de Sostenibilidad.
- > Coordinación de Productos y Negocios Sostenibles.
- > Comunicación ASG y proyectos transversales.
- > Riesgo Climático.



_Marco de control interno

El marco de control interno del Grupo CaixaBank se vertebra según el **modelo de Tres Líneas de Defensa**, que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente:

- > La primera línea de defensa está en las **unidades operativas que gestionan efectivamente los riesgos ASG**. Estas unidades son responsables de la aplicación de las políticas y procedimientos internos en materia de riesgos ASG e implantan proactivamente medidas de identificación, gestión y mitigación de estos riesgos. La gestión de los riesgos ASG son transversales a todo el Grupo CaixaBank y asumen las funciones de primera línea de defensa en la gestión de los riesgos ASG, principalmente las Direcciones de:
 - > **Sostenibilidad**, responsable de definir los principios de actuación en relación con la gestión de los riesgos ASG, así como de asesorar sobre sus criterios de aplicación y la traslación a las correspondientes herramientas de análisis, así como la evaluación y sanción de riesgos ASG en la admisibilidad de clientes.
 - > **Negocio**, como originadores de la actividad comercial con clientes y de operaciones de financiación.
 - > **Riesgos**, a través de la Dirección de Admisión de Riesgo Medioambiental, responsable de la evaluación y sanción de riesgos ASG en operaciones de financiación (según descrito en el alcance de esta Política), salvo en aquellos casos en los que el nivel de facultades resida en los originadores o en los Centros de Admisión de Riesgos.
 - > **Financiera**, como responsable de la toma de posición en renta fija y variable por cuenta propia en mercados.
 - > **Contabilidad, Control de Gestión y Capital**, como responsable de la participación en el capital de otras empresas, salvo las participaciones dependientes de BPI y las participaciones aseguradoras, que son responsabilidad de la Dirección de Seguros. Asimismo, para las sociedades del Grupo que se adhieran a la política corporativa sus órganos de gobierno y de gestión serán responsables de forma directa de garantizar el cumplimiento de esta Política.

CaixaBank dispone de equipos centralizados de analistas especialistas, los cuales desarrollan los procesos de evaluación en el proceso de admisión de clientes (*Onboarding ASG*) y en el proceso de proceso de admisión de operaciones de financiación (informe de riesgo medioambiental) con dedicación plena.

El proceso de evaluación y sanción aplica de igual forma a toda la actividad de financiación desarrollada por las sociedades del Grupo incluidas en el alcance de la Política, si bien con adaptaciones a la naturaleza del proceso de gestión interna y teniendo en cuenta criterios de materialidad y proporcionalidad

- > La segunda línea de defensa asegura la **calidad de todo el proceso de gestión de los riesgos afectados por el factor ASG**; revisa la coherencia con la política interna y las directrices públicas de los procesos relacionados con estos riesgos; proporciona orientaciones sobre el diseño y revisión de los procesos relativos a los riesgos afectados por el factor transversal ASG y sobre los controles que se establezcan en las unidades de gestión.

En concreto, y ya **en el ámbito de actuación propio de la Entidad**, actúa como segunda línea de defensa en la **gestión de los riesgos afectados por el factor transversal ASG la Dirección de Corporate Risk Management Function & Planning**, en los casos que supongan un impacto efectivo en los marcos, límites o políticas de concesión para la toma de posición, gestión o mitigación de las carteras de inversión crediticia, carteras financieras y cualquier otra tipología de asunción de riesgos de naturaleza financiera, incluyendo el riesgo fiduciario; la Dirección de Riesgos No Financieros, para los riesgos operacionales y reputacional; y la Dirección de *Compliance* cuando existen implicaciones normativas (riesgo legal y regulatorio).
- > **La función de Auditoría Interna**, como tercera línea de defensa, es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Grupo. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y de gobierno corporativo. En particular, Auditoría Interna supervisa las actuaciones de la primera y segunda líneas con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno.

El modelo de Tres Líneas de Defensa se articula en el Grupo de forma que las funciones de control interno de la entidad matriz desempeñan su misión con una visión consolidada de las sociedades del Grupo. Así, las Direcciones de *Corporate Risk Management Function & Planning* y de Auditoría Interna de CaixaBank, como áreas responsables, respectivamente, de las funciones de gestión de riesgos y auditoría interna en la entidad matriz, asumen la orientación estratégica, la supervisión y la coordinación con respecto a las respectivas funciones de control interno de las sociedades del Grupo, salvaguardando al mismo tiempo el ámbito propio de estas.

Remuneración

El Consejo de Administración de CaixaBank **aprobó en junio de 2024 una actualización de la Política General de Remuneración**, la cual detalla las principales características de cada elemento retributivo y está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.

Los principios de la Política General de Remuneración son aplicables a todos los empleados de sociedades del Grupo CaixaBank. Está orientada a impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo, y basa su estrategia de atracción y fidelización del talento en facilitar a los empleados la participación en un proyecto social y empresarial distintivo en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y en unas condiciones competitivas de compensación total, garantizando en todo momento que los modelos y prácticas de remuneración no sean discriminatorias por motivos de género, edad, cultura, religión o raza y que garanticen un salario digno. La Política General de Remuneración incluye medidas para gestionar e integrar los riesgos de sostenibilidad (ASG).

a. Métricas ASG en los esquemas de retribución variable

En línea con el modelo de gestión responsable, **los esquemas de retribución variable (anual y a largo plazo) de los empleados se vinculan a factores ASG**, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento, **al objetivo de movilización de finanzas sostenibles, engagement con empresas con exposición crediticia sobre sectores NZBA, reconocimiento en los principales ratings de Sostenibilidad y % de mujeres en posiciones directivas**. Desde enero 2024, se aplican a toda la plantilla de CaixaBank, S.A. métricas vinculadas a factores ASG en sus esquemas de retribución variable

El Consejero Delegado tiene reconocido un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos. Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), y factores plurianuales que ajustan, como mecanismo de reducción el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable concedida anual del Consejero Delegado se vincula a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento, la Movilización de Finanzas Sostenibles, el engagement con empresas con exposición crediticia sobre sectores NZBA, reconocimiento en los principales ratings de Sostenibilidad y % de mujeres en posiciones directivas. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales de dicha retribución variable, un 25% está vinculado a la métrica de sostenibilidad que está compuesta por dos indicadores distintos. La Movilización de Finanzas sostenibles a largo plazo y el % de mujeres en posiciones directivas. Estos factores también se incluyen en la determinación y ajuste de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección y del resto del Colectivo Identificado.

30%

vinculados a **factores ASG**

Adicionalmente, las direcciones de las sociedades del Grupo CaixaBank cuentan, en sus esquemas de retribución variable, con factores de medición anuales y plurianuales vinculados a métricas ASG. Incluyen entre sus factores anuales objetivos de calidad, que incluyen métricas combinadas de recomendación y experiencia cliente y las mismas métricas plurianuales que se describen para CaixaBank.

Tal y como se explica en el Informe Anual de Remuneración de Consejeros de 2024 y como se ha comentado anteriormente, en relación con la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2025 y el Esquema de Remuneración Variable con Métricas Plurianuales, dentro de los criterios corporativos no financieros se ha definido el objetivo de sostenibilidad de la siguiente manera.

En el esquema de remuneración anual, la sostenibilidad se define como una métrica sintética que agrupa cuatro indicadores distintos, cada uno con un peso del 25%.

- > **Movilización de finanzas sostenibles**, de acuerdo con el objetivo del plan de sostenibilidad 2025-2027. En el cálculo del reto se eliminará el efecto mercado, sin alterar el objetivo planteado en el plan para el período.
- > **Clientes bajo el perímetro de NZBA** con los que se haya realizado labores de engagement para alinear a los acreditados con los compromisos comunicados por la Entidad.
- > **Reconocimiento de los principales ratings de sostenibilidad** por encima de la media de los peers incluidos en el Eurostoxx Banks.
- > **Porcentaje de mujeres en posiciones directivas.**

25%

vinculados al reto plurianual de **Movilización de Finanzas Sostenibles y % de mujeres en posiciones directivas** a largo plazo

A efectos de determinar la concesión de remuneración variable por los factores anuales (financieros y no financieros) anteriormente descritos, una vez cerrado el ejercicio 2025 se comparará el resultado de cada métrica con su valor objetivo, y en función del grado de cumplimiento del mismo, se calculará la remuneración variable a percibir aplicando las correspondientes escalas de grado de consecución, según la ponderación asociada a cada indicador, sobre la base del valor objetivo.

La cantidad resultante constituirá la remuneración variable vinculada a factores anuales de cada Consejero Ejecutivo, que estará sujeta a las condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago que se señala a continuación.

En relación con las métricas asociadas a factores plurianuales, la métrica de sostenibilidad se define como una métrica sintética que agrupa dos indicadores distintos.

- > **Movilización de finanzas sostenibles**, con una ponderación del 75%, de acuerdo con el objetivo del plan de sostenibilidad 2025-2027. En el cálculo del reto se eliminará el efecto mercado, sin alterar el objetivo planteado en el plan para el período.
- > **Porcentaje de mujeres en posiciones directivas**, con una ponderación del 25%.

Las métricas mencionadas anteriormente tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla. Además, a la remuneración variable le serán de aplicación las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración.

Por último, en línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable del Consejero Delegado se vincula a factores ASG. Un 10 % está vinculada a indicadores vinculados a Sostenibilidad, un 15% de tipo social vinculado a la Calidad y Experiencia Cliente, además de un posible ajuste negativo del 5% vinculado al Cumplimiento Normativo y la gestión de la Gobernanza. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales un 25 % está vinculado a un reto de movilización de finanzas sostenibles a largo plazo.

D. Gestión del riesgo

El riesgo de sostenibilidad (ASG) está recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos como factor transversal en varios de sus riesgos (rentabilidad de negocio, reputacional, crédito, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales). Así, por ejemplo, el riesgo climático está incorporado como un subriesgo del riesgo de crédito, entre otros.

La evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG) es la base para un despliegue proporcionado de sus procesos de gestión y permite alimentar los procesos estratégicos y la calibración del riesgo.

El análisis de materialidad financiera (*outside-in*) se centra en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales (tales como crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional o de rentabilidad de negocio) para las distintas carteras.



Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG

En marzo de 2025 el Consejo de Administración aprobó la actualización Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, que consolidaba las anteriores Política de gestión del riesgo medioambiental y Política corporativa de relación con el sector de la defensa, y establece los criterios para el análisis ASG en los procesos de admisión de clientes y de aprobación de operaciones de financiación crediticia de la Entidad.

La **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece los criterios para el análisis ASG en los procesos de admisión de clientes y de admisión de operaciones de financiación de la Entidad**. Dicha política regula la gestión de los riesgos ASG en los procesos de admisión y establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en los derechos humanos, el medioambiente y el clima, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes (no se financian nuevos proyectos que impacten negativamente al patrimonio natural, cultural, áreas de alto valor de biodiversidad o susceptibles de sufrir estrés hídrico, ni tampoco empresas sobre las que existan evidencias sólidas de que usan trabajo infantil o forzado, hayan participado en violaciones de derechos humanos o no dispongan de políticas de salud y seguridad para proteger a sus trabajadores), mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de defensa y seguridad, energía, minería, infraestructuras y agricultura, pesca, ganadería y silvicultura.

Los pilares sobre los que se asienta el marco de gobierno de los riesgos ASG en el Grupo CaixaBank, establecidos en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad / ASG son:

- > Cumplimiento de los principios recogidos en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG por parte de las sociedades del Grupo CaixaBank dentro de su ámbito de aplicación.
- > Supervisión corporativa de CaixaBank, como entidad matriz del Grupo.
- > Alineación de estrategias entre las sociedades del Grupo, y a su vez alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.
- > Implicación máxima de los órganos de gobierno y dirección de las sociedades del Grupo.
- > Marco de control interno basado en el modelo de tres líneas de defensa¹, que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente.
- > Acoplamiento en los circuitos actuales de admisión de clientes, concesión de crédito e inversión por cuenta propia, así como mantenimiento de la gobernanza que los rige, para fomentar una mayor y mejor integración de los criterios ASG en la toma de decisiones y minimizar la paralelización de circuitos, que pudiera entorpecer la actividad comercial o inversora.

Adicionalmente, dicha política regula la gestión de los riesgos ASG, incluyendo los climáticos, en los procesos de admisión de clientes y seguimiento e incluye las siguientes líneas de actuación:

¹ Véase apartado 3.1.2 Marco de control interno.



01

Definir y gestionar un plan de gestión de riesgos ASG interno acorde con la estrategia del Grupo.

02

Definir y gestionar la implantación de un marco de políticas de admisión, de seguimiento y de mitigación que permitan mantener un perfil de riesgo acorde con dicha estrategia.

03

Desarrollar las herramientas de análisis de riesgos ASG necesarias para la toma de decisiones en los procesos de admisión de clientes y concesión de riesgo, ya sea en formato corporativo o de proyectos.

04

Realizar un seguimiento de las actuaciones y operaciones con potencial impacto significativo en los riesgos ASG.

05

Incentivar prácticas de mitigación de los riesgos ASG asumidos en las carteras bajo el ámbito de aplicación de esta Política u otro tipo de actuaciones (como podrían ser, entre otras, la emisión de bonos verdes y sociales).

06

Impulsar el desarrollo de sistemas de identificación, marcaje de operaciones y medición de la exposición a los riesgos ASG, de acuerdo con la evolución del marco normativo, la sensibilidad social a estos riesgos y las mejores prácticas del mercado.

07

Asignar roles vinculados a la gestión de los riesgos ASG en la estructura organizativa vigente, con la necesaria segregación de funciones para mantener la independencia entre las áreas responsables de los procesos de definición de estrategia, análisis y concesión de operaciones, y seguimiento y control de dichos riesgos.

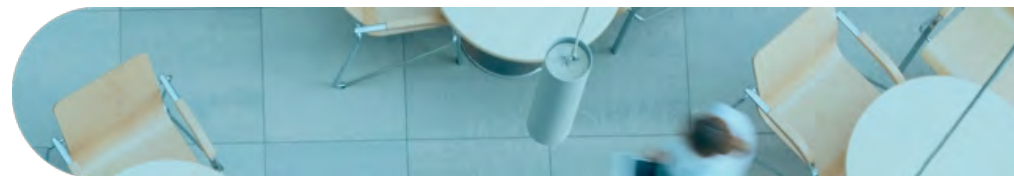
08

Establecer un sistema de facultades para la admisión de riesgos ASG, que permita su incorporación de forma ágil, pero sólida, en los procesos ordinarios de toma de decisiones.

Desde la aprobación de la primera versión de la citada política en 2019 hasta la actualidad, CaixaBank está analizando su cartera de clientes con mayor riesgo inherente ASG para cumplir con los compromisos de gestión de riesgos ASG y, especialmente, de aquellas exclusiones contempladas en la política relacionadas con el sector defensa, riesgo medioambiental alto o derechos humanos (incluida la salud y seguridad de los trabajadores), entre otras. Esto es, se están realizando análisis de debida diligencia holístico de los clientes con visión ASG. Desde 2023, se ha iniciado un proceso de evaluación de los clientes de su cartera priorizando según mayor riesgo inherente ESG..

Adicionalmente, en el proceso de admisión de clientes y admisión de operaciones de financiación, y siempre que se cumplan los requisitos establecidos para la fase de implementación que aplique en cada momento, se realizan análisis de los riesgos ASG de los clientes y de las operaciones para garantizar no sólo el cumplimiento de los aspectos estrictamente delimitados en la política, sino también otros relacionados con el entorno de control de la compañía en el ámbito ASG, la existencia o no de controversias medioambientales y sociales, su estrategia de descarbonización, así como el cumplimiento de los Principios de Ecuador, cuando aplique. Como resultado de estas evaluaciones de riesgos ASG, CaixaBank emite sanciones que pueden ser determinantes para la admisión de clientes y también para la concesión de operaciones de financiación a clientes o financiación de proyectos.

Adicionalmente, se realizan formaciones recurrentes a los equipos de negocio y a los Centros de Admisión de Riesgos con el objetivo de informar sobre los circuitos/controles implantados en el proceso de admisión de clientes y de solicitud de financiación.



_Metodología de evaluación y sanción de riesgos ASG en la evaluación de clientes y operaciones de financiación

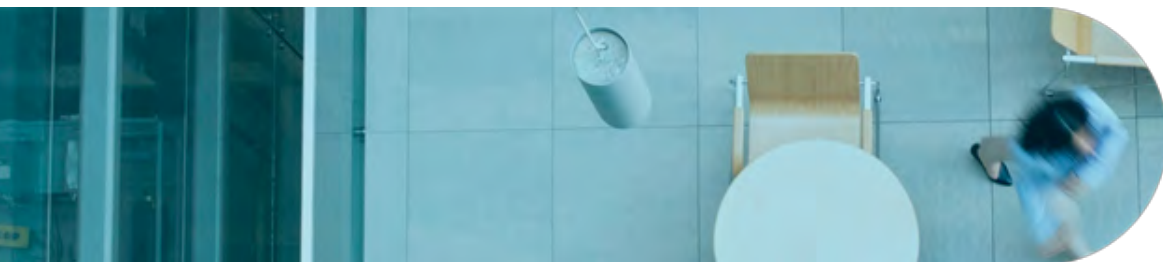
a. Determinación del nivel del riesgo ASG

La necesidad de evaluación de los riesgos ASG de clientes, operaciones y activos se inicia, en línea con la de otros riesgos de CaixaBank, mediante una valoración del riesgo inherente, que se estima a partir de determinadas características, tales como el CNAE más representativo de la actividad del Grupo, o el país de residencia cuando éste es de alto riesgo ASG, o destino de los fondos.

b. Proceso de evaluación de riesgos ASG

La evaluación de las consideraciones éticas, estrategia y gestión de riesgos, inclusiones, transparencia, gestión de conflictos de interés y comunicación interna sobre temas críticos se lleva a cabo a través de los análisis de riesgos ASG que están integrados en el proceso de admisión de clientes (*Onboarding* ASG) y en el proceso de la admisión de operaciones de financiación; para todos los clientes y operaciones bajo el alcance de la Política corporativa de gestión del riesgo de sostenibilidad (ASG).

- a. En el proceso de admisión de clientes, se lleva a cabo un análisis del riesgo ASG de los clientes que determina su cumplimiento o no con los criterios de esta Política con especial foco en Derechos Humanos, Políticas de Seguridad y Salud, gestión controversias y sector defensa y seguridad. Este análisis es actualizado cada 12 meses.
- b. En el proceso de admisión de operaciones de financiación, se realiza un análisis de los riesgos ASG asociados a la actividad del cliente que complementa el realizado en el proceso de admisión de clientes y que tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la política. En caso de que la financiación vaya destinada a proyectos específicos, se realiza una evaluación según el tipo de activo a financiar.



En el análisis se tiene en cuenta el riesgo medioambiental, social y de gobernanza, que incorpora aspectos relacionados con el entorno de control de la compañía en el ámbito ASG, existencia o no de controversias ASG, estrategia de descarbonización, así como cumplimiento de los Principios de Ecuador en caso de que sea de aplicación. Esto es, se realiza un análisis de debida diligencia holístico de los clientes con visión ASG.

Para todos los clientes y proyectos analizados se valora si existen acciones de mitigación medioambiental para minimizar o mitigar los impactos medioambientales y sociales derivados de las actividades.

Para completar este análisis, se consulta la información a través de fuentes públicas y proveedores externos de información ASG, especialmente para la información sobre controversias en los criterios objeto de exclusión de esta Política. Adicionalmente, se ha implantado un Grupo de Trabajo de Controversias formado por expertos ASG y el Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (véase siguiente apartado de Circuito de gestión de controversias ASG).

CaixaBank hace el máximo esfuerzo para obtener información de sostenibilidad de sus clientes y también utiliza la información de proveedores externos de información ASG como base para la toma de decisiones. Sin embargo, CaixaBank sigue dependiendo de la disponibilidad y reporte de información actualizada y de calidad.

Si durante el proceso de análisis, no se encontraran evidencias suficientes para responder a las distintas cuestiones o fuera necesaria la aclaración con el cliente, se podrá solicitar documentación adicional o una declaración firmada por parte del cliente, teniendo en cuenta criterios de materialidad y proporcionalidad.

La CSRD contribuirá en este proceso de evaluación puesto que permitirá disponer de más información de la gestión de riesgos ASG de los clientes.

Para asegurar la ejecución correcta de estos procesos, CaixaBank adicionalmente cuenta con procedimientos y guías operativas, que se actualizan anualmente. Asimismo, se dispone de controles específicos en sistemas para los procesos de admisión de clientes y admisión de operaciones de financiación, que se complementan con *dashboards* con KRIs que permiten monitorizar la eficacia de los procesos de evaluación.

c. Consecuencias de la evaluación de riesgos ASG

Como resultado de las evaluaciones de riesgos ASG, CaixaBank puede resolver una sanción que será determinante para la admisión del cliente (*Onboarding* ASG) y también para la concesión de operaciones de financiación a clientes o financiación de proyectos (Informe de Riesgo Medioambiental).

Además, el componente idiosincrático de cada compañía es el más relevante en el impacto del riesgo de gobernanza sobre el riesgo de crédito, por lo que su evaluación se incorpora en los modelos de calificación interna aplicados por la unidad de *Rating* Corporativo.

Circuito de gestión de controversias ASG

En 2023 CaixaBank aprobó y se actualizó en julio de 2024 un nuevo circuito para la coordinación intragrupo en relación con controversias ASG¹ graves ligadas con compañías con las que el Grupo tenga o busque tener posición y que puedan, potencialmente, suponer la violación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG u otras políticas responsables. Con este fin, se ha creado un grupo de trabajo delegado del Comité de Sostenibilidad para el análisis y dictamen sobre la gravedad de la potencial violación. Las alertas sobre potenciales controversias pueden provenir de fuentes externas o internas. Este grupo de trabajo analiza cualquier alerta que corresponda a emisores con los que CaixaBank tenga posición activa por cuenta propia (ALM, *Treasury & Funding* o Participadas); tenga una relación contractual; sea cliente o esté en proceso de estudio o esté en las posiciones activas de clientes con carteras asesoradas. Tras este análisis, el grupo de trabajo dictamina o eleva para decisión del Comité de Sostenibilidad (o Comité de Dirección) la gravedad de la controversia y propone las estrategias de respuesta para cada una de las unidades del Grupo con posición en la compañía relacionada con dicha controversia.

1 Por ejemplo, controversias en materia de naturaleza (biodiversidad, uso del suelo...), energía y cambio climático, estrés hídrico, contaminación y residuos, impacto en comunidades locales, derechos humanos, libertades civiles, trabajo infantil, discriminación, libertad de asociación, salud y seguridad ocupacionales, calidad de los productos y servicios, relaciones con los consumidores, gestión de la cadena de suministro, prácticas anticompetitivas, privacidad y seguridad de datos, fraude y soborno, inversiones controvertidas, estructuras de gobierno, u otras relacionadas con los ámbitos ambiental, social o de gobernanza.

Principios de Ecuador

Los principios de Ecuador se establecieron para identificar, evaluar y gestionar potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.

a. Alcance

- > Financiación de proyectos y servicios de asesoramiento financiero de proyectos con inversión mínima de 10 MM US\$.
- > Préstamos corporativos vinculados a proyectos de inversión cuyo importe global sea como mínimo de 50 MM US\$, el compromiso individual de CaixaBank sea como mínimo de 50 MM US\$ y el plazo del préstamo sea igual o superior a 2 años.
- > Bonos vinculados a proyectos con importe igual o superior a 10 MM US\$.
- > Préstamos puente con plazo inferior a 2 años que vayan a refinanciarse mediante una financiación de proyecto o un préstamo corporativo vinculado a un proyecto, cumpliendo los criterios previamente indicados en cada caso.
- > Refinanciaciones y adquisiciones de proyectos siempre que cumplan determinados requisitos (el proyecto original se financió bajo los Principios de Ecuador, no hay cambios materiales en el alcance del proyecto y el proyecto no ha finalizado en el momento de la firma del crédito).

b. Ámbito de aplicación

- > Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- > En el resto de casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. Los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de *due diligence*, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos.

En este sentido, en 2024 la Entidad financió 23 proyectos por una inversión total de 21.144 MME, con una participación de 2.025 MME. La evaluación para la clasificación de los proyectos se ha llevado a cabo junto con un experto independiente. Las operaciones financiadas se muestran en la siguiente tabla:

	2024		2023	
	Unidades	MME	Unidades	MME
Categoría A ¹	2	296	3	346
Categoría B ²	11	927	3	225
Categoría C ³	10	802	4	270
Total	23	2.025	10	841

¹ Proyectos con potenciales impactos ambientales/sociales significativos.
² Proyectos con potencial impacto ASG limitado y fácilmente mitigable.
³ Proyectos con impactos sociales o medioambientales mínimos o sin impacto adverso, incluyendo ciertos proyectos de intermediarios financieros con riesgos mínimos o sin riesgos.



3.4.1. RIESGO MEDIOAMBIENTAL

A. Estrategia de negocio y procesos

Enmarcada en el Plan Director de Sostenibilidad, CaixaBank cuenta con una **Estrategia medioambiental y climática cuyo objetivo es contribuir a la transición hacia una economía neutra en carbono** mediante la financiación e inversión en proyectos sostenibles, la gestión del riesgo medioambiental y climático y la reducción del impacto directo de sus operaciones.

El despliegue de la Estrategia medioambiental y climática se incorporó dentro del Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024, con el fin de **gestionar activamente los riesgos medioambientales y los asociados al cambio climático y avanzar hacia las cero emisiones netas**.

Considerando la complementariedad de la reducción de emisiones con el crecimiento económico, la transición a una economía neutra en carbono no solo implica riesgos para las compañías, sino también implica oportunidades de negocio. Para contribuir a su materialización, es necesario continuar ofreciendo soluciones viables que cubran las expectativas y necesidades de nuestros clientes y grupos de interés. Como parte de estas soluciones, CaixaBank mantiene desde hace años un papel activo en la financiación de proyectos de energías renovables, infraestructuras y agricultura sostenibles, entre otros. Asimismo, y a través de la gestora de activos y la gestora de planes de pensiones, se impulsa la inversión socialmente responsable (Véase para ampliar información la sección “Negocio Sostenible” del Informe de Gestión Consolidado 2023 de CaixaBank).

El alcance del cambio climático requiere de la colaboración público-privada y de una aproximación multisectorial. CaixaBank participa de forma regular en grupos de trabajo y asociaciones dedicadas al avance en materia ambiental, incluyendo *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI¹) y el Grupo Español para el Crecimiento Verde.

CaixaBank, en la Declaración sobre cambio climático, aprobada y actualizada por su Consejo de Administración en febrero de 2024, evidencia el compromiso medioambiental y climático de la Entidad a través de las siguientes líneas de acción:

¹ Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.



Apoyar los proyectos viables y compatibles con una economía neutra en carbono y las soluciones al cambio climático.



Gestionar los riesgos derivados del cambio climático y avanzar hacia la neutralidad de emisiones de la cartera de crédito e inversión.



Minimizar y compensar la huella de carbono operativa.



Impulsar el diálogo sobre la transición sostenible y colaborar con otras organizaciones para avanzar conjuntamente.



Informar de los progresos de forma transparente.

Asimismo, en el mes de febrero de 2024, el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó una Declaración sobre naturaleza, que establece grandes líneas de actuación a abordar en los próximos ejercicios:

- > Evaluación de impactos, dependencias y de la materialidad de los riesgos (foco cartera).
- > Consideración de la naturaleza en la gestión de los riesgos de sostenibilidad.
- > Apoyo a los clientes (soluciones de negocio y *engagement*).
- > Integración en la gestión de los impactos operativos (gestión de residuos, plásticos, consumo agua, etc.).
- > Formación a la plantilla (foco en equipos especializados).
- > Diálogo activo con grupos de interés (como emisores, regulador, clientes).
- > Participación en iniciativas colaborativas.
- > Transparencia y *reporting*.

Por otro lado, el cambio climático también ofrece oportunidades de negocio en la movilización de capital hacia inversiones que persiguen un crecimiento sostenible e inclusivo. CaixaBank ofrece a sus clientes productos que integran criterios ambientales, sociales y de gobernanza, e impulsan actividades que contribuyan a la transición hacia una economía neutra en carbono y que sean ambientalmente sostenibles.

Adicionalmente, CaixaBank cuenta con un Marco de Financiación ligada a los ODS (CaixaBank Sustainable Development Goals (SDGs) Funding Framework), bajo el que emite instrumentos financieros, como bonos, que financian la actividad de financiación verde, social o sostenible del banco. Para impulsar la originación de operaciones verdes/sociales/sostenibles por parte de los equipos de negocio del banco, la Entidad tiene establecido un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible. La aplicación de este incentivo para activos verdes entró en vigor en 2022 y su extensión a los activos sociales en el ejercicio 2023.

De esta forma, las áreas de negocio son más conscientes de los impactos positivos que se pueden generar a través de las actividades de financiación, incluyendo la financiación de actividades que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático¹.

Por otro lado, CaixaBank, en línea con su modelo de banca sostenible, está comprometida con la integración de criterios de sostenibilidad en las inversiones, entendidas como aquellas que no sólo ofrecen rentabilidad económica para los inversores, sino que también promueven una gestión coherente con la creación de valor para toda la sociedad, persiguiendo un beneficio social y ambiental².

Objetivos, metas y límites

Con respecto al objetivo de emisiones netas cero, en abril de 2021 CaixaBank se adhirió como miembro fundador a la NZBA, promovida por UNEP FI, por la que la Entidad se compromete a alinear su financiación y estrategia de negocio con el acuerdo de París. Para ello, CaixaBank se ha comprometido públicamente a alcanzar las emisiones netas cero en 2050 y a publicar objetivos intermedios de descarbonización a 2030.

Los primeros objetivos de descarbonización a 2030 para los sectores de generación eléctrica y de petróleo y gas se divulgaron en octubre de 2022. En 2023, se publicaron objetivos de descarbonización para hierro y acero y para automoción. Adicionalmente, se publicó un objetivo de *phase-out* del carbón. Durante 2024 se publicaron los últimos objetivos de descarbonización para los sectores inmobiliario residencial y comercial, aviación, naval y agropecuario. Adicionalmente, se determinó la no materialidad de los sectores de cemento y aluminio (ver tabla de la p. 130.)

Para los detalles del diseño de los objetivos ver web de CaixaBank: [Estrategia medioambiental y climática](#)



¹ Para ampliar detalle véase apartado "Movilización de finanzas sostenibles" y la sección de "Taxonomía Verde" dentro del apartado de Negocio Sostenible del Informe de Gestión diciembre 2024.
² Para ampliar detalle véase apartado "Inversión responsable" sostenibles dentro del apartado de Negocio Sostenible del Informe de Gestión diciembre 2024.

Plan de Gestión Medioambiental

El **nuevo Plan de Gestión Ambiental 2025-2027**, mantiene las principales líneas de acción seguidas por el Plan anterior, poniendo foco en la mitigación del impacto ambiental de las actividades propias del Grupo, midiendo su impacto a través del cálculo de la huella de carbono y priorizando su reducción a través de iniciativas relacionadas con la eficiencia, la economía circular, el *engagement* con la cadena de valor, la movilidad sostenible y la implantación de nuevas certificaciones. Las 6 líneas de acción del nuevo Plan, son las siguientes:

- 01** Cambio climático
- 02** Ambientalización de las compras y contrataciones
- 03** Compromiso con la economía circular
- 04** Plan de Movilidad Sostenible
- 05** Promoción de la eficiencia
- 06** Renovación de las certificaciones voluntarias y ampliación del alcance

CaixaBank ha establecido sus objetivos de reducción¹ de emisiones a través de criterios y estudios internos, basados en el análisis propio de su impacto ambiental y las características específicas de su actividad.

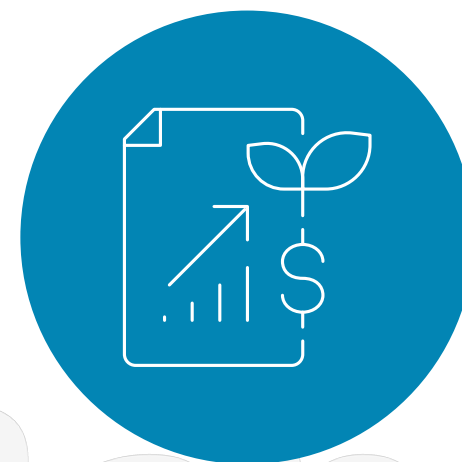
Planes de actuación	Objetivos ²	2025		2026		2027		2028	
	Todos los objetivos de reducción están basados en los datos 2024	CaixaBank	Grupo CaixaBank	CaixaBank	Grupo CaixaBank	CaixaBank	Grupo CaixaBank	CaixaBank	Grupo CaixaBank
Estrategia de mitigación de huella de carbono	Reducción de las Emisiones Alcance 1 (Tn CO2)	-9,00 %	-4,00 %	-12,00 %	-6,00 %	-16,00 %	-7,00 %	-22,00 %	-10,00 %
	Emisiones Alcance 2 (Market Method) (Tn CO2)	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
	Reducción de las Emisiones Alcance 2 (Location Method) (Tn CO2)	-5,00 %	-4,00 %	-8,00 %	-6,00 %	-10,00 %	-7,50 %	-15,00 %	-11,00 %
	Reducción de las Emisiones Alcances 1+2 (Market Method) (Tn CO2)	-9,00 %	-4,00 %	-12,00 %	-6,00 %	-16,00 %	-7,00 %	-22,00 %	-10,00 %
	Reducción de las Emisiones Alcance 1+2 (Location Method) (Tn CO2)	-6,00 %	-4,00 %	-9,00 %	-6,00 %	-11,00 %	-7,50 %	-16,00 %	-11,00 %
	Compensación huella de carbono - Alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
	Consumo de energía de origen renovable (kWh)	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Promoción de la eficiencia	Ahorro energía consumida (kWh)	-5,00 %	-4,00 %	-8,00 %	-6,00 %	-10,00 %	-7,50 %	-15,00 %	-11,00 %

1 CaixaBank ha establecido los objetivos de reducción de emisiones para Alcance 1 y 2 siguiendo el mismo perímetro que el reportado sobre estos alcances en la Huella Operativa del Grupo CaixaBank, por tanto, el 100% de los Alcances 1 y 2 de la huella está cubierta por los objetivos de descarbonización.
2 Comité de Sostenibilidad es el encargado de la monitorización de los objetivos fijados en relación con la huella operativa.

B. Gobernanza

Los **objetivos de descarbonización han sido aprobados por los órganos de gobierno** y mensualmente, se presenta un seguimiento de la evolución al Comité de Sostenibilidad y al Comité Global del Riesgo.

Adicionalmente, tanto el Comité de Dirección como los órganos de gobierno correspondientes (Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, Comisión de Riesgos) son informados anualmente sobre la evolución de las métricas. A nivel operativo, se han creado grupos para las diferentes áreas de negocio que, semanalmente, se reúnen para evaluar la conveniencia de realizar las operaciones con impacto en las métricas NZBA en función de objetivos anuales de gestión. Los grupos incluyen a miembros de las áreas de Admisión de Riesgo Medioambiental, *Risk Management Function*, Negocio y Riesgo Climático.



C. Gestión del riesgo

Los eventos climáticos agudos o crónicos (riesgos físicos) y los cambios en la regulación, el desarrollo tecnológico o los cambios en las preferencias de mercado (riesgos de transición) tienen su traslación tanto microeconómica como macroeconómica vía valor y rendimiento de los activos, daños, poder adquisitivo, productividad, precios o aumento de costes legales y de cumplimiento. a los principales riesgos prudenciales (crédito, mercado, operacional, reputacional, liquidez y de rentabilidad de negocio). Y lo mismo ocurre con los fenómenos relacionados con la naturaleza. Así, se considera que los riesgos medioambientales se materializan en impactos en estos riesgos principalmente a través de la exposición de las entidades financieras a sus contrapartes (empresas no financieras y personas físicas).

Identificación y evaluación de los riesgos climáticos.

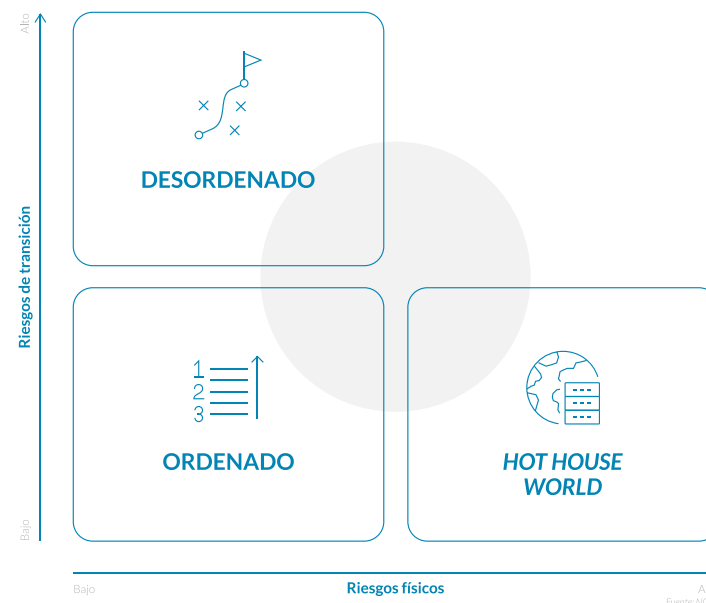
Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, **la evaluación del riesgo climático se basa en unos escenarios de cambio climático** y considera diferentes horizontes temporales.

La *Network for Greening the Financial System* (NGFS) ha definido unos escenarios climáticos que proporcionan un punto de partida común para analizar los riesgos del cambio climático en el sistema financiero y en la economía y CaixaBank los ha considerado en su evaluación de la materialidad, en línea con las expectativas supervisoras:

- > **Transición ordenada:** Un escenario de transición ordenada supone la introducción de políticas climáticas de forma temprana y con una profundidad y alcance crecientes de manera que se limite el calentamiento a global a 1,5°C. Tanto los riesgos físicos como los de transición son relativamente moderados.
- > **Transición desordenada:** Un escenario de transición desordenada supone un aumento significativo de los riesgos de transición debido a retrasos en las políticas climáticas o a divergencias entre los diferentes países y sectores. Supone la adopción de medidas a partir de 2030 o en una fase relativamente tardía con respecto a los plazos de la actual normativa climática y ambiental. Esto incrementa el riesgo de transición, pero mantiene el riesgo físico en un nivel relativamente bajo al alcanzarse el objetivo de limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C.

1 Objetivo de limitar el aumento de la temperatura en 2100 a 1,5 °C con respecto a niveles preindustriales.

- > **"Hot House World"** (nivel elevado de calentamiento global)¹: Supone la aplicación de políticas climáticas muy limitadas y únicamente en algunos países, áreas o sectores, de manera que los esfuerzos globales resultan insuficientes para evitar un calentamiento global con efectos climáticos físicos incrementales y significativos. En este escenario, el riesgo de transición es limitado, pero el riesgo físico es muy elevado con impactos irreversibles.



Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran a largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas e hipotecaria, tal como se muestra en la tabla a continuación.



/ MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO - ESCENARIO DE TRANSICIÓN ORDENADA

		RIESGO DE TRANSICIÓN			RIESGOS FÍSICOS		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
	Riesgo de crédito	SEGMENTO CIB					
		SEGMENTO DE EMPRESAS					
		SEGMENTO HIPOTECARIO					
		SEGMENTO DE CONSUMO					
	Otros riesgos	MERCADO					
		OPERACIONAL					
		REPUTACIONAL					
		LIQUIDEZ					
		NEGOCIO/ESTRATÉGICO					

Adicionalmente, se presentan los resultados del análisis de riesgos en el escenario de transición desordenada y el escenario de *Hot House World*.

/ MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO - ESCENARIO DE TRANSICIÓN DESORDENADA

		RIESGO DE TRANSICIÓN			RIESGOS FÍSICOS		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
	Riesgo de crédito	SEGMENTO CIB					
		SEGMENTO DE EMPRESAS					
		SEGMENTO HIPOTECARIO					
		SEGMENTO DE CONSUMO					
	Otros riesgos	MERCADO					
		OPERACIONAL					
		REPUTACIONAL					
		LIQUIDEZ					
		NEGOCIO/ESTRATÉGICO					

/ MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO - ESCENARIO DE TRANSICIÓN HOT HOUSE WORLD

		RIESGO DE TRANSICIÓN			RIESGOS FÍSICOS		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
	Riesgo de crédito	SEGMENTO CIB					
		SEGMENTO DE EMPRESAS					
		SEGMENTO HIPOTECARIO					
		SEGMENTO DE CONSUMO					
	Otros riesgos	MERCADO					
		OPERACIONAL					
		REPUTACIONAL					
		LIQUIDEZ					
		NEGOCIO/ESTRATÉGICO					

 Riesgo bajo
  Riesgo medio-bajo
  Riesgo medio
  Riesgo medio-alto
  Riesgo alto

CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

_Identificación y evaluación de otros riesgos relacionados con la naturaleza

El análisis de la materialidad de los riesgos medioambientales no climáticos se ha centrado en los impactos en la naturaleza (pérdida de biodiversidad, agua, deforestación, contaminantes...). La naturaleza puede impactar a los riesgos tradicionales a través de cinco *drivers*: cambios en uso de la tierra, uso y explotación de recursos naturales, cambio climático, contaminación y especies invasoras. Para este análisis preliminar, se utiliza una metodología similar a la de análisis de los riesgos climáticos, en la que se considera la distinción entre riesgos físicos y de transición, relacionados respectivamente con el impacto directo del daño a la naturaleza y con la lucha por evitarlo. Ambos tipos de riesgos tienen impacto en los principales riesgos tradicionales.



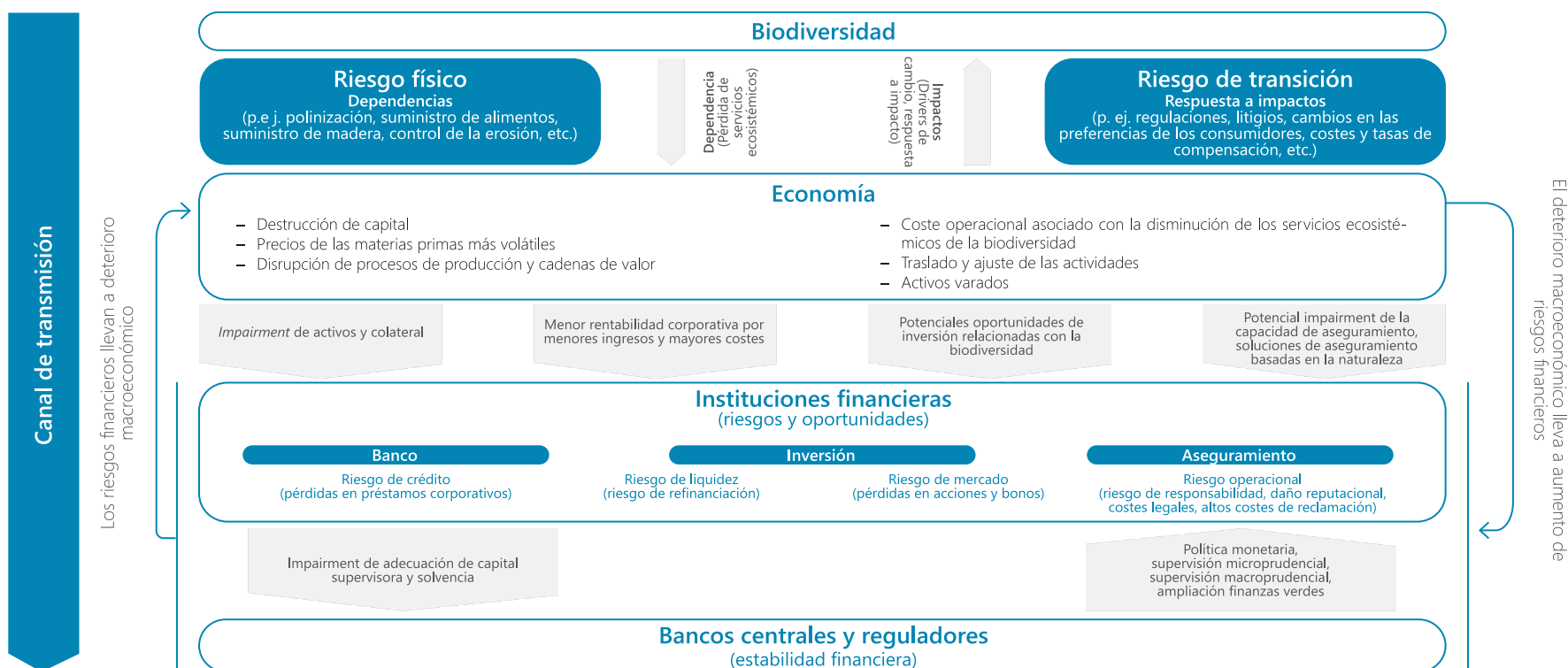
/MATRIZ DE ANÁLISIS DE OTROS RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB						
	Segmento de empresas						
	Segmento hipotecario						
	Segmento de consumo						
Otros riesgos	Mercado						
	Operacional						
	Reputacional						
	Liquidez						
	Rentabilidad de negocio						

CP: Corto plazo (hasta 4 años)
MP: Medio plazo (de 4 a 10 años)
LP: Largo plazo (más de 10 años)

Riesgo bajo Riesgo medio-bajo Riesgo medio Riesgo medio-alto Riesgo alto

Bajo estos criterios, se considera que los principales impactos de otros riesgos medioambientales se concentran en el riesgo de crédito, en el medio y largo plazo y para la cartera de personas jurídicas. Además, existe también impacto en los riesgos reputacionales.

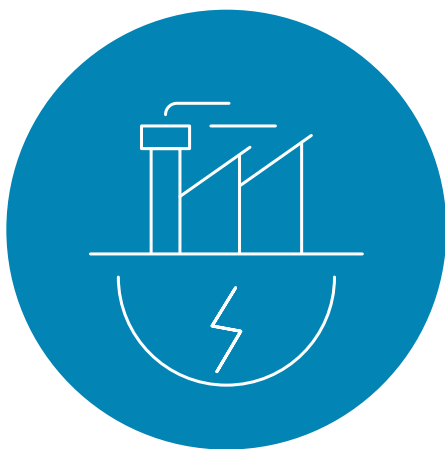


Gestión del riesgo medioambiental

Siguiendo las conclusiones de la evaluación de los riesgos ambientales, y dada la menor materialidad de los no climáticos, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en CaixaBank ha priorizado los riesgos climáticos, tal como se detalla a continuación. No obstante, ya existe en CaixaBank una gestión activa de los riesgos ambientales no climáticos a través de las siguientes palancas:

- > Incorporación de los riesgos medioambientales en los procesos de admisión de riesgos a través de la aplicación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG. Los riesgos medioambientales objeto de esta política incluyen el patrimonio natural y la biodiversidad. CaixaBank reconoce que las actividades económicas de sus clientes pueden tener impactos sustanciales en áreas de alto valor de biodiversidad, ecosistemas sensibles, zonas susceptibles de sufrir estrés hídrico, o zonas protegidas nacional e internacionalmente. Consecuentemente, la Entidad incluye esta consideración en su gestión de riesgos de sostenibilidad, con el objetivo de minimizar el impacto de su cartera sobre el medio natural.
- > Aplicación de los Principios de Ecuador a determinadas operaciones con potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.
- > Gestión y divulgación de riesgos y oportunidades climáticas: CaixaBank pretende alinear la divulgación sobre riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza con las recomendaciones de la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosure* (TNFD). En este sentido, durante 2022 y 2023 CaixaBank participó en uno de los proyectos piloto puestos en marcha por TNFD y coordinado por UNEP FI, en el que se trabaja el borrador de marco de TNFD.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2024 se profundizó en el análisis de detalle de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.



Gestión del riesgo climático

La gestión y el análisis de los riesgos climáticos de CaixaBank está de acuerdo con las mejores prácticas de mercado, el marco regulatorio y las recomendaciones de los principales grupos de interés. Las expectativas supervisoras en materia de gestión y comunicación de riesgos de la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo, de noviembre de 2020, son también especialmente relevantes, habiéndose establecido planes de acción y calendarios de implantación para asegurar el alineamiento de sus procesos con las expectativas de supervisión. De esta manera, en términos generales, las acciones indicadas a continuación están orientadas a integrar los riesgos climáticos en la gestión general de riesgos de la organización.

a. Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG

Tal y como se ha explicado en la sección de transversal de riesgos ASG, la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en los factores ASG. En el caso del riesgo medioambiental, destacan para el sector energético las siguientes restricciones a la financiación:

Petróleo	Gas
Empresas con ingresos >50 % por exploración, extracción, transporte, refinería, coquerías y generación de energía a partir del petróleo, salvo que promuevan la transición energética con una sólida estrategia de transición o las operaciones estén orientadas a financiar energías renovables.	Empresas con ingresos >50 % por exploración, extracción/producción, licuefacción, transporte, regasificación, almacenamiento y generación eléctrica con gas natural, salvo que promuevan la transición energética con una sólida estrategia de transición o las operaciones estén orientadas a financiar energías renovables.
Operaciones solicitadas por clientes nuevos o existentes, con fechas de vencimiento a medio plazo, cuya finalidad sea la exploración, extracción, transporte, refinería, coquerías o generación de energía a partir del petróleo.	Operaciones solicitadas por clientes nuevos o existentes, con vencimiento a largo plazo, cuya finalidad sea la exploración, extracción, licuefacción, transporte, regasificación, almacenamiento o generación de energía eléctrica con gas natural.

Adicionalmente se aprobó el *phase-out* del sector del carbón a 2030.

Además, CaixaBank no asumirá riesgo de crédito en nuevos proyectos relacionados con la exploración, producción o transporte de petróleo y gas en la región del Ártico; exploración, producción, procesamiento o transporte de arenas bituminosas; exploración y producción de petróleo y gas en aguas profundas; exploración y producción de petróleo y gas de esquisto; extracción mediante *fracking*; construcción, desarrollo o expansión de centrales eléctricas de carbón, nucleares o instalaciones de enriquecimiento de uranio entre otros¹. El perímetro de la política afecta a empresas: **i)** con las que se estudie establecer relación comercial, conceder nuevas operaciones, renovaciones y renegociaciones de crédito y de garantías; así como cualquier otra forma de financiación; **ii)** en las que se invierta por cuenta propia en títulos de renta fija y variable; y **iii)** Sociedades del grupo gestionadas a través de la cartera de participaciones accionariales.

En este proceso de análisis y en el marco de la aplicación de los Principios de Ecuador, a los cuales CaixaBank se adhirió en 2007, se revisan también las cuestiones relativas a la categorización y cumplimiento de dichos principios.

¹ Ver detalle completo en [Principios de actuación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG](#)



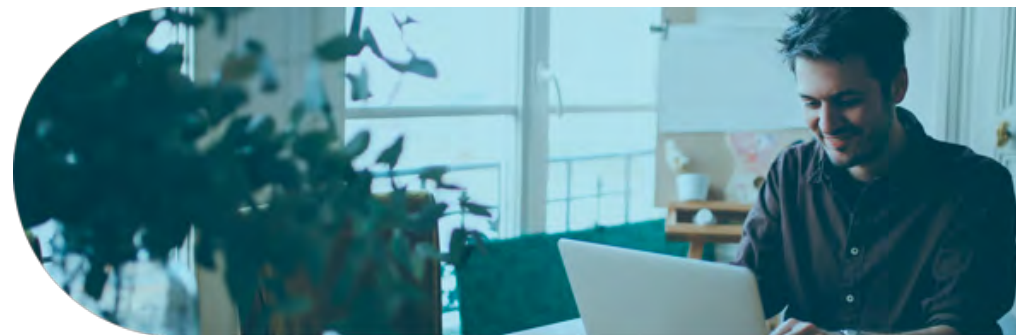
b. Marco de medición y análisis de escenarios:

/ Análisis de escenarios cualitativos

CaixaBank realiza análisis de escenarios para los riesgos climáticos a nivel cualitativo en forma de *heatmaps*.

Para el riesgo de transición, **el análisis cualitativo se centra en la identificación de los segmentos potencialmente más afectados por el riesgo de transición** en los sectores con riesgos materiales de la cartera. En concreto, el análisis se realiza para los sectores más intensivos en emisiones: electricidad, petróleo y gas, aviación, sector naval y automoción, inmobiliario comercial y residencial, cemento, hierro y acero, aluminio y sector agropecuario. Para estos sectores, se identifican las mayores afectaciones mediante el estudio de las principales variables de riesgo y se establecen mapas de calor para distintos horizontes temporales (2025, 2030, 2040 y 2050) para los escenarios de transición compatibles con los compromisos de descarbonización adquiridos por la Entidad (escenarios de 1,5°C en geografías comprometidas con las cero emisiones netas en 2050). Los mapas de calor para estos sectores incorporan un análisis granular por actividad a nivel CNAE dentro de la cadena de valor de cada sector.

En relación con **la evaluación de los riesgos físicos derivados del cambio climático**, y dado que España es una región impactada por estos riesgos, se ha realizado un análisis cualitativo tanto en la cartera de garantías hipotecarias como en la cartera de personas jurídicas en función de la actividad económica de los clientes. El impacto se considera de baja materialidad en la cartera de particulares, dado que las garantías hipotecarias se localizan principalmente en zonas de bajo riesgo (entorno urbano). En cuanto al efecto de los eventos climáticos en los estados financieros de las empresas, cuya probabilidad depende de la localización de los centros de producción y la naturaleza de la actividad, los sectores más impactados son agricultura (sequías), construcción (olas de calor) y transporte (inundaciones costeras). Entre los sectores con mayor exposición en CaixaBank, la construcción sería el que tiene una mayor afectación por riesgos físicos. Entre finales de 2023 y principios de 2024, CaixaBank participó en el ejercicio de análisis *one-off* del **escenario de riesgo climático Fit-for-55** que está realizando la EBA. El objetivo del ejercicio fue evaluar la resistencia del sistema bancario de la Unión Europea (UE) al impacto potencial de los riesgos climáticos, en consonancia con el mandato de la Comisión Europea en el ámbito de su Estrategia Renovada de Finanzas Sostenibles.



/ Marco cuantitativo de medición, seguimiento y ejercicios de estrés climático

CaixaBank dispone de un marco cuantitativo de medición del impacto de los riesgos climáticos sobre el riesgo de crédito. Este proyecta y permite seguir los impactos del riesgo climático en el riesgo de crédito, con el objetivo de fortalecer el proceso integral de evaluación de riesgos climáticos. Esta iniciativa forma parte de la evaluación de la materialidad y asegura una coherencia robusta en la gestión de riesgos.

Este marco, cubre una amplia gama de riesgos físicos, así como también el riesgo de transición, midiendo su impacto en los parámetros de crédito sobre los que tienen afectación: tanto la probabilidad de incumplimiento (PD) como la pérdida en caso de incumplimiento (LGD):

Riesgos físicos

- > **Probabilidad de incumplimiento (PD):** Incremento derivado de interrupciones en la actividad económica causadas por eventos como inundaciones, incendios o sequías prolongadas. Estas interrupciones pueden resultar en pérdidas de ingresos o daños significativos en los activos de los clientes.
- > **Pérdida en caso de incumplimiento (LGD):** Reducción en el valor de las garantías hipotecarias (personas físicas y jurídicas) por los potenciales daños que puedan sufrir como consecuencia de los eventos detallados en el párrafo previo.

Riesgos de transición

- **Probabilidad de incumplimiento (PD):** Incremento en la probabilidad de impago derivada de la necesidad de adaptarse a una economía baja en carbono. En clientes del segmento de actividades productivas puede venir dado por incrementos de costes (costes de emisión, inversiones en CAPEX) o por reducción de ingresos.
- **Pérdida en caso de incumplimiento (LGD):** Impacto negativo en el valor de las garantías hipotecarias debido al desajuste entre el nivel de eficiencia energética de estas en relación con el esperado para ser considerado eficiente energéticamente según los estándares definidos a nivel europeo. La afectación del cambio climático, y en concreto de los riesgos físicos y de transición sobre los mencionados parámetros de riesgo de crédito se calcula utilizando principalmente como herramienta, el análisis de escenarios. A continuación, se describe el análisis de escenarios llevado a cabo por CaixaBank con el objetivo de determinar dicha afectación



Medición del riesgo físico

La metodología diseñada para identificar las exposiciones sujetas a riesgo físico se basa en la proyección de eventos climáticos, que incluyen incendios forestales, inundaciones fluviales y costeras, sequías, olas de calor y otros fenómenos relacionados con el cambio climático, sobre la geografía en la que CaixaBank tiene exposición y el impacto que estos pueden tener en las operaciones y resultados financieros del Grupo.

Con este propósito se desarrollan mapas de probabilidades de ocurrencia proyectadas por evento de riesgo físico (inundación fluvial o marítima, incendio, sequía u ola de calor) que muestran la exposición por código postal, para diferentes escenarios climáticos (transición ordenada, desordenada y *hot house world*) y abarcando distintos períodos de tiempo. Las fuentes de datos empleadas para la construcción de estos mapas provienen de organismos oficiales, tanto nacionales como internacionales. Esto asegura que los datos utilizados sean fiables y estén alineados con los estándares globales en la evaluación de riesgos climáticos.

Una vez generados los mapas de probabilidad, se procede a evaluar la cartera de préstamos hipotecarios y los centros de producción de las empresas de acuerdo con las áreas geográficas afectadas, con el fin de identificar su exposición específica a los riesgos físicos. Este cruce de datos permite asignar a cada propiedad y empresa no financiera una probabilidad de ocurrencia para cada riesgo físico identificado. De este modo, se obtiene una visión detallada de la vulnerabilidad de los activos frente a eventos climáticos extremos.

Estas variables son proyectadas a largo plazo (2050) y bajo los tres escenarios climáticos seleccionados por CaixaBank (véase apartado de identificación de los riesgos climáticos) de los 7 provistos por la *Network for Greening the Financial System* (NGFS).

Finalmente, a partir de estas probabilidades de ocurrencia de los eventos climáticos y la severidad de estos, se realiza la estimación del impacto de los riesgos físicos sobre cada uno de los parámetros del riesgo de crédito:

- > **Probabilidad de incumplimiento (PD):** se estima el impacto en la calidad crediticia de los clientes tanto a nivel sectorial como individual. A partir de los mapas de probabilidad y otros datos de fuentes reputadas, utilizados para determinar la severidad de los riesgos físicos, se determina como los distintos eventos climáticos como son las sequías prolongadas o las olas de calor extremas, pueden afectar directamente la capacidad de una empresa para operar o la estabilidad de sus activos inmobiliarios.
- > **Loss given default (LGD):** se estima el impacto que los riesgos físicos pueden tener en el valor futuro de las garantías. El impacto se cuantifica a través de haircuts estimados en los valores de tasación de estos inmuebles.

Medición del riesgo de transición

La evaluación del riesgo de transición permite cuantificar su impacto en la calidad crediticia de las empresas, considerando factores clave como las emisiones de

carbono, la evolución de los precios, las sendas de descarbonización y las inversiones necesarias para la transición. Además, se analiza el efecto de los incrementos en los costes de producción sobre los volúmenes de negocio y los márgenes de las compañías.

Asimismo, el marco de análisis permite estimar el impacto de la transición en las garantías hipotecarias, bajo la premisa de que los inmuebles con menor eficiencia energética podrían perder atractivo en el futuro. Esta evaluación no solo facilita la anticipación de los efectos adversos del cambio climático, sino que también permite ajustar las políticas de gestión del riesgo para mitigar su impacto en la cartera crediticia.

Los análisis de escenarios realizados en el marco de medición y seguimiento de CaixaBank han mostrado impactos limitados tanto en el riesgo de transición como en el riesgo físico dentro de la cartera crediticia. No obstante, existen desafíos metodológicos asociados a la disponibilidad de datos y al diseño de escenarios, que continúan evolucionando para reflejar con mayor precisión los potenciales impactos.

En este contexto, CaixaBank mantiene un proceso continuo de mejora en sus capacidades analíticas y metodológicas, adaptándose a los avances en el conocimiento y en la disponibilidad de datos. Esta evolución constante permite fortalecer su marco de gestión del riesgo climático, garantizando una respuesta cada vez más precisa y efectiva ante los desafíos de la transición sostenible.



/ Fuente de datos utilizados en la medición

Actualmente, CaixaBank está utilizando diferentes fuentes de datos para medir los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente:

Datos de clientes:

- > **Internos por contraparte.** La información del cliente se recoge dentro del proceso de admisión a través de un cuestionario que cubre principalmente huella de carbono, información ASG relativa a exclusiones sectoriales y generales, planes de transición climática, evaluaciones de impacto y planes de mitigación asociados.
- > **Internos, por activos físicos,** principalmente: **1)** *Project finance, asset finance* y proyectos corporativos, donde existe una diligencia debida ambiental para evaluar el impacto ambiental del proyecto y **2)** el nuevo negocio hipotecario donde se obtienen certificados de eficiencia energética (EPC, por sus siglas en inglés).
- > **Públicos:** se analizan los informes publicados por los clientes y la información disponible relacionada con posibles demandas por temas ambientales.

Datos de proveedores externos:

- > Agencias de rating ASG.
- > Proporcionados por organismos públicos/institutos de investigación como UNEP FI (Iniciativa Financiera del Programa).
- > Ambiental de las Naciones Unidas), IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático), AIE (Agencia Internacional de Energía), PIK (Instituto de Potsdam para la Investigación del Impacto Climático) y el INE (Instituto Nacional de Estadística).
- > NGFS (*Network for Greening of Financial System*).
- > PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*).
- > Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea, Copernicus.

CaixaBank ha identificado la disponibilidad de datos como uno de los principales puntos de trabajo para robustecerlos análisis de riesgos de sostenibilidad. Como parte del Plan Director de Sostenibilidad se está desarrollando un proyecto integral de modelo de datos de sostenibilidad. Se trata de un proyecto transversal enfocado

en las necesidades de datos de sostenibilidad a nivel corporativo. Los requisitos se han desarrollado con el objetivo de lograr un entorno estratégico de generación de informes y gestión de datos reforzado por el sistema. Además de las mejoras del sistema dentro del alcance del modelo de datos, se han llevado a cabo otras iniciativas para obtener datos de forma masiva de bases de datos/proveedores externos como, por ejemplo, la obtención del certificado de eficiencia energética (EPC) para el stock de la cartera inmobiliaria, incluyendo la utilización de *proxies* para los casos en que los EPC no existan o no estén disponibles.

/ Métricas de riesgo climático

La gestión de la cartera crediticia busca alinear el impacto indirecto en el cambio climático con el apetito al riesgo y el compromiso con los objetivos de sostenibilidad. Para ello, se monitorizan métricas relacionadas con el riesgo climático. . El Marco de Apetito al Riesgo (RAF) de CaixaBank contempla diversas métricas que monitorizan la exposición de la Entidad a los riesgos climáticos.

En el marco del Pilar 3, y adicionalmente a la monitorización de emisiones financiadas, de las métricas de descarbonización y de los objetivos de movilización sostenible, la Entidad realiza seguimiento semestral de métricas relacionadas con el riesgo climático de acuerdo con el mandato de la EBA.

- > Exposiciones sujetas a riesgo de transición por sector intensivo;
- > Eficiencia energética de la cartera hipotecaria;
- > Exposiciones a las 20 principales empresas intensivas en carbono;
- > Exposiciones sujetas a riesgo físico; y
- > Otras acciones de mitigación del cambio climático que no están cubiertas en la taxonomía de la UE.

La información cuantitativa sobre las métricas de riesgo ASG se detallan en el apartado [8.1.4](#).

Gestión del riesgo de naturaleza

La actualización del estudio de evaluación de la materialidad de los riesgos ASG determinó que la materialidad de alto nivel de los riesgos de naturaleza para CaixaBank era creciente. Así, y siguiendo con la estructura establecida en la práctica de gestión de riesgos ASG, durante 2024 se ha iniciado el despliegue faseado de la gestión de dichos riesgos:



Atendiendo al estado actual de las metodologías de identificación y medición del riesgo de naturaleza, en el momento actual la gestión de estos riesgos tiene todavía limitaciones importantes, por lo que se espera una evolución continuada en los próximos años. No obstante, y tal como indica en la Declaración sobre naturaleza y en su hoja de ruta, CaixaBank es consciente de la necesidad de empezar a avanzar en estos campos como primer paso para alcanzar una gestión eficiente de este riesgo.

a. Identificación, clasificación y medición:

Durante 2024, se ha iniciado el ejercicio de *deep-dive* cualitativo en la cartera de crédito para la cartera corporativa, que se desplegará en las siguientes fases:



La **primera fase** se ha desarrollado en 2 pasos:

1. Determinación de impactos y dependencias de la cartera

Utilizando las herramientas Global Biodiversity Score (GBS), como ENCORE y las bases de datos GLOBIO y EXIOBASE, y la exposición crediticia de CaixaBank, se han determinado las dependencias y los impactos estáticos y dinámicos de las empresas en la cartera corporativa de CaixaBank. Teniendo en cuenta la siguiente matriz de severidad de impactos y dependencias, se han priorizado los sectores de análisis de riesgos de la naturaleza de la Entidad:

/ MATRIZ DE SELECCIÓN DE SEVERIDAD DE IMPACTOS Y DEPENDENCIAS

		Dependencias				
		MB	B	M	A	MA
Intensidad Impactos	MB					
	B					
	M					
	A					
	MA					

MB = Muy bajo B = Bajo M = Medio A = Alto MA = Muy alto

2. Determinación de riesgos físicos y riesgos de transición derivados de la naturaleza.

Una vez identificados los impactos y dependencias de los sectores priorizados, se han utilizado diversas herramientas de WWF para generar *heatmaps* de riesgos físicos y de transición para cada uno de los sectores priorizados. Estos *heatmaps* identifican:

- Los riesgos físicos y de transición de la biodiversidad. Los riesgos de transición se determinan con foco en el riesgo reputacional de los clientes debido a impactos en la biodiversidad, mientras que los riesgos físicos se estiman principalmente a partir de las dependencias.

- > **Los riesgos físicos y de transición del agua.** Para el agua, el foco de los riesgos de transición se centra tanto en riesgos reputacionales como en riesgos regulatorios. En cuanto a los riesgos físicos, igualmente están estimados principalmente a partir de las dependencias de los clientes en cada sector.

Como resultado de estos *heatmaps*, se han priorizado los siguientes sectores/ actividades para la siguiente fase del análisis:

- > **Energético**
- > **Agrícola y Ganadero**
- > **Hotelero**
- > **Fabricación**
- > **Venta al por mayor**
- > **Real Estate**
- > **Tratamiento de agua**

La última fase de este análisis consistirá en determinar el impacto de los riesgos de la naturaleza sobre los riesgos financieros de CaixaBank. El estado actual de las metodologías es todavía muy incipiente, por lo que esta fase II se abordará en próximos ejercicios.

b. Gestión y seguimiento:

A pesar de no haberse priorizado su gestión frente a los riesgos climáticos y de que su medición está en un estado incipiente, los riesgos de naturaleza están siendo gestionados activamente. Para las entidades financieras, los principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza proceden principalmente de su cadena de valor. Cabe destacar que su identificación, evaluación y gestión, para el sector financiero, es un ámbito complejo y en desarrollo, ya que no existen estándares y métodos de medición homogéneos y robustos, ni herramientas con datos cuantitativos desagregados y comparables. De este modo, CaixaBank considera necesario trabajar de forma colaborativa con otros actores y agentes económicos para el avance conjunto a través de las siguientes palancas:

- > Incorporación de los riesgos medioambientales en los procesos de admisión de riesgos a través de la aplicación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG. Los riesgos medioambientales objeto de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ ASG de CaixaBank incluyen el patrimonio natural y la biodiversidad. CaixaBank reconoce que las actividades económicas de sus clientes pueden tener impactos sustanciales en áreas de alto valor de biodiversidad, ecosistemas sensibles, zonas susceptibles de sufrir estrés hídrico, o zonas protegidas nacional e internacionalmente. Consecuentemente, la Entidad incluye esta consideración en su gestión de riesgos de sostenibilidad, con el objetivo de minimizar el impacto de su cartera sobre el medio natural.
- > **Aplicación de los Principios de Ecuador** a determinadas operaciones con potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.
- > **Gestión y divulgación de riesgos y oportunidades climáticas:** CaixaBank pretende alinear la divulgación sobre riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza con las recomendaciones de la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosure* (TNFD).

>



- > **Marco de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para la emisión de bonos verdes, en el que están incluidas las 8 emisiones desde el año 2020 hasta junio de 2024, que promueve la financiación de operaciones que contribuyen a la consecución de los ODS relativos al agua limpia y saneamiento (ODS 6), energías renovables (ODS 7), infraestructuras (ODS 9), ciudades sostenibles (ODS 11), producción y consumo responsable (ODS 12) y vida de ecosistemas terrestres (ODS 15).

Emisiones financiadas y objetivos de descarbonización

CaixaBank está midiendo las emisiones vinculadas a su financiación e inversión (alcance 3 de la categoría 15 de la huella de carbono), con el objetivo de conocer el impacto global en términos de huella de carbono de la actividad de financiación. Esta información permite a CaixaBank el establecimiento de sendas de descarbonización que permitan alcanzar las emisiones netas cero en 2050, en línea con el compromiso de la Net Zero Banking Alliance.

La información sobre estas métricas se puede encontrar en la tabla 8.39.

Metodología de cálculo

El cálculo se ha realizado bajo un enfoque *bottom-up*, siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma “*The global GHG accounting and reporting standard for the financial industry*”:

- > Hipotecas y CRE: El cálculo de emisiones se ha realizado teniendo en cuenta: i) EPC del inmueble; y ii) Información de intensidad de emisiones (según tipo de inmueble y ubicación geográfica) publicada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España y CRREM (factores publicados por PCAF en marzo de 2024, con fecha en septiembre de 2023).
- > Deuda soberana: Se ha utilizado el enfoque de producción definido por PCAF. Bajo este enfoque se consideran las emisiones atribuibles a la actividad productiva desarrollada dentro del territorio de un país (incluyen el consumo interno y las exportaciones, según define el inventario nacional de emisiones de UNFCCC).
- > las emisiones asociadas al resto de la cartera de financiación e inversión, se han calculado a partir de la información de huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) reportada por las compañías/ proyectos financiados, o bien a partir de *proxies* sectoriales.

En todos los casos, la asignación de emisiones financiadas por CaixaBank se ha realizado basándose en el factor de atribución definido por PCAF para cada tipo de activo así como con los mejores datos disponibles en cada caso.



Objetivos de descarbonización

Hasta la fecha, se han publicado 10 objetivos de descarbonización. Además se ha determinado la no materialidad, en CaixaBank, desde el punto de vista de descarbonización, de otros 2 sectores intensivos (aluminio y cemento).

Los detalles sobre las decisiones de diseño y demás características de cada uno de los objetivos pueden encontrarse en [la página web de la entidad \(https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/transicion-sostenible/estrategia-medioambiental-climatica.html\)](https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/transicion-sostenible/estrategia-medioambiental-climatica.html)

Sector	Alcance de las emisiones	Métrica	Escenario	Año base	Métrica año base	Objetivo de reducción (2030)	Métrica objetivo (2030)	Riesgo considerado
Electricidad	1	Intensidad física	IEA Net Zero 2050 ¹	2020	136 kg CO ₂ e/MWh	-30 %	95 kg CO ₂ e/MWh	Exposición (límite concedido)
Petróleo y gas	1, 2, 3	Total emisiones financiadas	IEA Net Zero 2050 ¹	2020	9,08 Mt CO ₂ e	-23 %	6,99 Mt CO ₂ e	Riesgo dispuesto
Automoción	3 ²	Intensidad física	IEA Net Zero 2050 ¹	2022	154 g CO ₂ /vkm	-33 %	103 g CO ₂ /vkm	Exposición (límite concedido)
Hierro y acero	1+2	Intensidad física	IEA Net Zero 2050 ¹	2022	1.230 kg CO ₂ e/t acero	'-[-10-20]%	1.107 - 984 kg CO ₂ e/t acero	Exposición (límite concedido)
Carbón térmico	N/A	Total exposición	N/A	2022	2.845 MM € (213 MM € considerando factores mitigantes ³)	-100 %	0 MM €	Riesgo dispuesto
Inmobiliario Comercial	1+2	Intensidad física	CRREM ⁴ 1.5 CRE Península Ibérica	2022	20,5 kgCO ₂ e/m ²	-41 %	12,1 kgCO ₂ e/m ²	Exposición (límite concedido)
Inmobiliario residencial	1+2	Intensidad física	CRREM ⁴ 1.5 RRE Península Ibérica	2022	23,57 kgCO ₂ e/m ²	-19 %	19,03 kgCO ₂ e/m ²	Exposición (límite concedido)
Naval	1	% de alineamiento	IMO ⁶ 2018	2022	AD ⁵ = 11,9%	'-11,9 pp	AD ⁵ =0%	Riesgo dispuesto
Aviación	1	Intensidad física	MPPU ⁷ 1.5°	2022	102 gCO ₂ /RPK	-30 %	71 gCO ₂ /RPK	Exposición (límite concedido)
Agropecuario	emisiones directas ("on-farm" + alimentación)	Intensidad física	SBTI FLAG ⁸ Commodity Pathways 1.5°	2022	Objetivo cualitativo enfocado en la mejora del conocimiento y perfilado de los clientes individuales y del sector en general			N/A

1 Net Zero by 2050. A Roadmap for the Global Energy Sector de mayo 2021.

2 Se contemplan las emisiones Alcance 3 categoría 11, tank-to-wheel.

3 Se consideran factores mitigantes los compromisos de phase-out <=2030 o solo financiación de renovables.

4 Carbon Risk Real Estate Monitor.

5 Alignment Delta de acuerdo con los Principios de Poseidón, excluyendo pasajeros.

6 Escenario de la Organización Marítima Internacional (IMO por sus siglas en inglés), de acuerdo con los Principios de Poseidón.

7 Escenario Mission Possible Partnership "Prudent" Scenario, de acuerdo con las Guías Pegasus.

8 Science Based Targets: Forest, Land and Agriculture.

3.4.2. RIESGO SOCIAL

A. Estrategia de negocio y proceso

En línea con el Plan Estratégico y el Plan de Sostenibilidad y adicionalmente a lo ya indicado en la sección anterior, CaixaBank ha venido trabajando para mantener su liderazgo en impacto social positivo a través de sus actividades de microfinanzas e inclusión financiera, fomentando una cultura responsable centrada en las personas y las mejores prácticas de buen gobierno, para seguir siendo un referente en la banca europea. El banco también canaliza y promueve iniciativas sociales a través de sus oficinas, gracias a la red de voluntariado de CaixaBank, la estrecha colaboración con la Fundación Bancaria "La Caixa", la Fundación Dualiza, MicroBank y otras iniciativas sociales.

Con el objetivo de reducir la exposición a riesgos sociales, CaixaBank se ha adherido a múltiples iniciativas que confirman su compromiso. Para más detalle sobre las adhesiones y alianzas ASG del Grupo CaixaBank véase Informe de Gestión del Grupo CaixaBank ejercicio 2024.

A través de la emisión de bonos sociales, que alcanzó un total de 6.250 millones de euros en 6 bonos sociales emitidos en el período 2019-2024, la entidad contribuye al desarrollo de la sociedad, luchando contra la pobreza y fomentando la creación de empleo en las zonas más desfavorecidas, ciudades y comunidades sostenibles, promoviendo la buena salud y el bienestar, la educación de calidad, la igualdad de género, y la reducción de las desigualdades.

Adicionalmente, CaixaBank integra las opiniones de los grupos de interés en la estrategia de la Entidad.

La escucha activa y el *engagement* con los distintos grupos de interés son un elemento central en el proceso de definición de la estrategia del Grupo. La incorporación de estos elementos en el proceso permite al Grupo entender las expectativas del mercado e identificar potenciales oportunidades y riesgos.

Trabajar de forma sistemática con los grupos de interés y evaluar sus perspectivas sobre impactos económicos, sociales, ambientales, éticos, de derechos humanos y de gobierno permite abordar mejor sus preocupaciones y gestionar el impacto directo o indirecto en CaixaBank.

Este enfoque de gestión estratégica es una poderosa herramienta para construir relaciones duraderas con los principales grupos de interés, prevenir o mitigar impactos negativos y asegurar el éxito global de la estrategia de la empresa. Con este enfoque, CaixaBank pretende priorizar la creación de valor para todos los grupos de interés, los empleados, los clientes y la comunidad en general, fomentando un modelo de negocio sostenible en el que se alinee el éxito del Grupo con el bienestar de todo el ecosistema.



Engagement con los principales grupos de interés

CaixaBank tiene establecido un diálogo continuo con todos sus grupos de interés con el objetivo de recibir periódicamente sus opiniones y sus puntos de vista sobre el desarrollo de la actividad del Grupo. La colaboración con los principales grupos de interés, y en concreto, su feedback, es esencial para CaixaBank, ya que le permite identificar las áreas de mejora y reafirmar los puntos fuertes de su estrategia y modelo de negocio.

En este sentido, CaixaBank crea espacios de diálogo para entender como el negocio afecta a estos grupos de interés y como estos impactos deben ser gestionados. El Grupo dispone de muchos canales para el engagement, que le permite recibir feedback de forma recurrente en el transcurso normal del negocio.

CaixaBank también ha involucrado a sus grupos de interés en la elaboración del Estudio de doble materialidad. En 2024, CaixaBank ha elaborado un ejercicio de doble materialidad que ha permitido evaluar los impactos, riesgos y oportunidades asociados a las distintas cuestiones ASG.

Todos los stakeholders, internos y externos, representativos de las distintas categorías de la cadena de valor, han tenido un papel relevante en la elaboración del Estudio de doble materialidad. En este sentido, se han realizado encuestas dirigidas a todos los grupos de interés de CaixaBank, en las que se les ha facilitado un listado de temas relacionados con la sostenibilidad y se les ha solicitado valorar los IRO's para CaixaBank. El proceso ha permitido a los grupos de interés participar en la fijación de la orientación del enfoque ASG y en la priorización de los temas.

Por último, cabe destacar que CaixaBank alinea su estrategia a los resultados del Estudio de doble materialidad, para plasmar en su estrategia las principales expectativas de sus partes interesadas. El Estudio de doble materialidad proporciona al Grupo un profundo entendimiento de cuáles son los temas más relevantes para los diferentes grupos de interés.



A continuación, se resumen las principales acciones de *engagement* que se han realizado con cada uno de los grupos de interés durante el 2024:



Clientes

- > Plan de Mejora Atención al Cliente (Proyecto MAC).
- > Dar respuestas de forma rápida a través del *Contact Center* o vía mail.
- > Segmentación para dar un asesoramiento más especializado.
- > Índice Global de Reputación.



Empleados

- > Plan Nosotros.
- > Plan para el fomento de la diversidad *Wengage*.
- > Plan de desarrollo *Development by skills* y planes de formación.
- > Plan de Bienestar y Salud “Somos Saludables”.
- > Nuevas formas de trabajar: trabajo en remoto.



Accionistas e inversores

- > Comunicación transparente y eficaz.
- > Reporting y divulgación de información de forma transparente y periódica.



Proveedores

- > Planes de acción vinculados a los resultados de las auditorías realizadas a proveedores.
- > Planes de desarrollo del proveedor en materia ASG.
- > Planes de formación en materia ASG a proveedores.



Reguladores y supervisores

- > Proporcionar la información de forma rápida y transparente.
- > Facilitar la labor de supervisión con un elevado grado de colaboración en el proceso.
- > Compartir los conocimientos en distintas materias para mejorar el marco regulatorio.
- > Participación activa en consultas públicas y grupos de trabajo, proporcionando comentarios sobre nuevas normativas o cambios regulatorios.



Analistas ASG

- > Plan de revisión de los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño de los analistas ASG e implementación de acciones de mejora.



ONGs y Fundaciones

- > Plan de acción social para cubrir las necesidades más urgentes.
- > Plan de educación financiera.
- > Diseño de productos y servicios financieros para colectivos vulnerables.
- > Financiación y promoción del emprendimiento.
- > Proyectos sociales
- > Voluntariado

B. Gobernanza

La gobernanza de los riesgos sociales forma parte de la gobernanza común establecida para la sostenibilidad; véase apartado sobre gobernanza en relación con el Factor transversal ASG.

C. Gestión del riesgo

Los riesgos sociales ("S") miden posibles impactos adversos indirectos en la sociedad, derivados de la prestación de servicio a, o inversión en, personas jurídicas que no respeten los derechos humanos o la seguridad y salud de sus empleados.

CaixaBank reconoce que las actividades económicas de sus clientes pueden tener impactos sustanciales en las personas, especialmente, los impactos sociales adversos relacionados con el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la salud y seguridad laboral, el derecho a percibir un salario digno, los problemas comunitarios relacionados con la tierra y/o reasentamiento (involuntario), los derechos de los pueblos indígenas, y la salud y seguridad de la comunidad.

A través del Código Ético, CaixaBank se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales y toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de práctica contraria a la ética. En los Principios de Derechos Humanos de CaixaBank se establece la aspiración de trabajar con clientes que compartan sus valores con respecto a los derechos humanos. Para la implementación efectiva del Código Ético y los Principios de Derechos Humanos en relación con los posibles impactos sociales en sus clientes, CaixaBank dispone de una Política Corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ ASG.



Identificación y evaluación de los riesgos sociales

La evaluación de la materialidad financiera de los riesgos sociales, que se actualiza con carácter anual, ha determinado que existe un impacto medio-bajo en los segmentos de clientes de CIB y Banca de Empresas para el riesgo de crédito y un impacto medio-bajo en el riesgo reputacional en todos los horizontes temporales. Asimismo, la evaluación de la materialidad financiera del riesgo social ha determinado que existe un impacto bajo en el riesgo de crédito del segmento hipotecario y en el resto de riesgos distintos al reputacional.



/ MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS SOCIALES

		RIESGOS SOCIALES		
		CP	MP	LP
 Riesgo de crédito	SEGMENTO CIB			
	SEGMENTO DE EMPRESAS			
	SEGMENTO HIPOTECARIO			
	SEGMENTO DE CONSUMO	N/A	N/A	N/A
 Otros riesgos	MERCADO			
	OPERACIONAL			
	REPUTACIONAL			
	LIQUIDEZ			
	NEGOCIO/ESTRATÉGICO			

Riesgo bajo Riesgo medio-bajo Riesgo medio Riesgo medio-alto Riesgo alto

CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)



Definición e identificación de factores sociales

a. Definiciones, metodologías y normas internacionales

Para identificación de los factores sociales asociados a los derechos humanos se han tenido en cuenta los **estándares e iniciativas internacionalmente reconocidos**, entre los que destacan:

- > Declaración Universal de los Derechos Humanos
- > Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- > Principios de Ecuador
- > Los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas
- > Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos
- > Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- > La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- > Iniciativa de Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- > Normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI)
- > Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- > Convención sobre los Derechos del Niño
- > Declaración de los defensores de los Derechos Humanos

Asimismo, para la identificación y definición de los factores sociales para sectores que se incluyen en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ ASG se han considerado estándares, normas e iniciativas sectoriales internacionales o relativas a temáticas sociales específicas, que se describen en dicha Política.



b. Factores sociales transversales

Para el Grupo, el respeto a los **derechos humanos** es parte integral de sus valores y el mínimo estándar de actuación para desarrollar la actividad empresarial de forma legítima. Asimismo, considera que la protección de los derechos humanos descansa prioritariamente sobre los gobiernos y que las empresas tienen la responsabilidad de promoverlos y respetarlos en su ámbito de actuación.

Bajo esta premisa, en consonancia con sus políticas y posicionamientos responsables en materia de ética y derechos humanos, CaixaBank opera bajo una cultura de respeto a los derechos humanos, y espera que tanto sus empleados como colaboradores, socios y otras partes relacionadas directamente con sus operaciones, productos y servicios también lo hagan.

En relación con los factores de riesgo social, en el ámbito de los derechos humanos se han determinado los siguientes aplicables a todos los clientes:

- > Vulneración de derechos humanos (por ejemplo, uso de trabajo infantil o forzoso).
- > Impactos en la salud y seguridad de los trabajadores.
- > Vulneración de los derechos de grupos indígenas o vulnerables, o su reasentamiento, sin su consentimiento libre, previo e informado.

c. Factores sociales sectoriales

La Política ha determinado **5 sectores prioritarios por su sensibilidad** a diferentes factores de sostenibilidad, incluyendo **factores sociales**.

Sector de defensa y seguridad

- > Uso de armamento controvertido, por su elevado impacto en las personas y la sociedad.
- > Uso de armamento por usuarios finales que no sean organismos públicos, empresas de capital público mayoritario o empresas de seguridad privada.
- > Violación de los derechos humanos vinculados a la violencia y opresión civil.

Sector minería

- > Minería de materiales peligrosos (por ejemplo, amianto, uranio) por su impacto en la salud y seguridad de trabajadores y usuarios.
- > Desarrollo de actividades extractivas en zonas con alta sensibilidad social (por ejemplo, zonas bajo conflicto armado activo).
- > Impactos en derechos humanos, y seguridad y salud de proveedores y subcontratistas.
- > Aprovechamiento proveniente de zonas de conflicto o con riesgo asociado de vulneración de derechos humanos en las actividades de procesamiento de minerales.

Sector energía/ Sector infraestructuras y transporte/ Sector agricultura, pesca, ganadería y silvicultura

- > Impactos en derechos humanos, y seguridad y salud de proveedores y subcontratistas.

Gestión del riesgo social

El control y la gestión de los riesgos sociales en la relación con clientes y en la inversión por cuenta propia contempla las siguientes líneas de acción principales:

- > Integrar los riesgos sociales en la toma de decisiones y evitar la financiación o la inversión en aquellas compañías o proyectos relacionados con infracciones graves en materia de derechos humanos laborales.
- > Trabajar para entender los impactos en los derechos humanos derivados de su actividad para así prevenir y evitar contribuir a los potenciales impactos negativos adversos y, si aplica, mitigarlos en lo posible.
- > Gestionar los riesgos sociales, medioambientales y de gobernanza, e integrar su análisis en la prestación de productos y servicios a clientes, inversión por cuenta propia y gestión de la cartera de participaciones accionariales.

- > Actuar de acuerdo con los compromisos públicos adoptados, tales como los “Principios sobre derechos humanos” y los “Principios de Banca Responsable”, así como cualquier otra iniciativa y compromiso en el ámbito ASG que se considere, siempre bajo la responsabilidad de cumplir con sus exigencias adecuadamente.

a. Actividades y herramientas para la gestión de riesgos sociales

/ Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG

Adicionalmente a lo ya indicado en la sección de la Política en relación con el factor transversal ASG, en relación con los factores sociales descritos, se han definido **criterios generales** de actuación para **excluir o limitar** la asunción de exposición de riesgos sociales. Los criterios generales de actuación incluyen los siguientes **límites y compromisos en materia de gestión del riesgo social**:

- > **Derechos humanos:** CaixaBank no prestará servicios financieros ni de inversión a empresas sobre las que existan evidencias sólidas de que usan trabajo infantil o forzado como se definen en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo o que hayan participado en violaciones o abusos de derechos humanos.
- > **Seguridad y Salud:** CaixaBank no prestará servicios financieros ni de inversión a empresas que no dispongan de políticas de salud y seguridad para proteger a sus trabajadores o que no puedan proporcionar un historial de salud y seguridad de sus trabajadores adecuado.
- > **Derechos de grupos indígenas o vulnerables:** CaixaBank no financiará operaciones o proyectos que supongan una vulneración de los derechos de grupos indígenas o vulnerables o su reasentamiento, sin su consentimiento libre, previo e informado.

Asimismo, se han establecido **criterios sectoriales** de actuación para **excluir o limitar** la asunción de exposición a determinados sectores con **factores sociales específicos** del sector. Los criterios de actuación detallados se encuentran disponibles de manera pública en la página web.

El proceso de evaluación de los riesgos sociales está integrado en el proceso de admisión de clientes (*Onboarding ASG*) y en el proceso de la admisión de operaciones de financiación.



- > En el **proceso de admisión de clientes**, para los **riesgos sociales**, se lleva a cabo un análisis del riesgo de los clientes que determina su cumplimiento o no con los criterios de esta Política relativos a **Derechos Humanos, Políticas de Seguridad y Salud**, con especial foco en el **sector defensa y seguridad**.
- > En el **proceso de admisión de operaciones de financiación**, para los **riesgos sociales**, se realiza un análisis de los riesgos asociados a la actividad del cliente que complementa el realizado en el proceso de admisión de clientes y que tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la Política, especialmente **criterios sectoriales de actuación**.



Para implementar el proceso de evaluación relativo al cumplimiento de la Política, incluyendo los factores sociales anteriormente indicados, se realizan diferentes acciones utilizando la información del cliente obtenida a través de fuentes públicas y contrastables: la revisión de políticas (como políticas de derechos humanos o códigos éticos), la revisión de certificaciones sociales (como las relativas a sistemas de gestión de salud y seguridad), o el análisis de información social en reportes de sostenibilidad y páginas web corporativas. Si durante el proceso de análisis de factores sociales de riesgo no se encontraran evidencias suficientes para responder a las distintas cuestiones o fuera necesaria la aclaración con el cliente, se podrá solicitar documentación adicional, teniendo en cuenta criterios de materialidad y proporcionalidad. En aquellos casos en los que se encuentra disponible, también se hace uso de la información de aspectos sociales a través de proveedores externos de información ASG.

Asimismo, en los procesos se evalúan las controversias ASG de los clientes, incluyendo las relacionadas con aspectos sociales, y, según el nivel severidad asignado, se podrá trasladar al Grupo de Trabajo de Controversias ASG (véase siguiente apartado de Circuito de gestión de controversias ASG) o se podrá limitar la asunción de exposición.

Como resultado de estas evaluaciones de riesgos ASG, que comprenden los factores sociales, CaixaBank emite sanciones que pueden ser determinantes para la admisión

de clientes y también para la concesión de operaciones de financiación a clientes o financiación de proyectos; lo que permite integrar estos factores en el modelo de negocio y procesos de CaixaBank.

CaixaBank hace el máximo esfuerzo para obtener información de sostenibilidad de sus clientes y también utiliza la información de proveedores externos de información ASG como base para la toma de decisiones. Sin embargo, CaixaBank sigue dependiendo de la disponibilidad y reporte de información actualizada y de calidad.

Adicionalmente, CaixaBank está trabajando en ampliar la captura de información sobre la gestión de factores sociales de sus clientes como parte de su sistema de identificación y evaluación de riesgos ASG. Asimismo, CaixaBank está incorporando en su plan de trabajo los requerimientos definidos en las nuevas Guías de gestión de los riesgos ASG de la *European Banking Authority* (EBA) publicadas en enero de 2025.

/ Circuito de gestión de controversias ASG

Dentro de las controversias ASG que analiza el Grupo de Trabajo se incluyen **controversias de carácter social**, incluyendo riesgos sociales relacionados con: impactos en comunidades locales, controversias relacionadas con derechos humanos, uso de trabajo infantil o forzoso, incidentes de seguridad y salud de trabajadores propios y de la cadena de suministro, seguridad de producto y clientes, y gestión de aspectos sociales de la cadena de suministro, entre otros.

3.4.3. RIESGO DE GOBIERNO

A. Gobernanza

Los principios de actuación en materia de sostenibilidad de CaixaBank persiguen el objetivo, entre otros, de gestionar de forma prudente y global todos los riesgos (financieros y no financieros), con base en los Principios Generales de Gestión del Riesgo y el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo y en materia de sostenibilidad, en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, que regula la gestión de estos riesgos en la relación de la Entidad con sus clientes. En particular en la gobernanza de los riesgos de gobierno, tal cual se describe en el apartado sobre gobernanza en relación con el Factor transversal ASG. Asimismo, persigue contar con adecuados mecanismos de supervisión de los riesgos (financieros y no financieros) recogidos en el Mapa de Riesgos Corporativo.

Adicionalmente, establece las medidas necesarias para prevenir y evitar en todo lo posible que los productos y servicios del Grupo CaixaBank puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas (como la financiación del terrorismo, el blanqueo de capitales o los delitos financieros) y revisarlas periódicamente, colaborando activamente con los reguladores y las fuerzas de seguridad y comunicando todas las actividades sospechosas que se detecten. Para ello, se impulsa la conducta responsable entre las personas que componen el Grupo CaixaBank, que deben respetar y aplicar la Política Corporativa de Anticorrupción; la Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y de gestión de Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales; la Política Corporativa de *Compliance* Penal, la Política Corporativa de Conflictos de Interés, y el resto de códigos de conducta y normas del Grupo CaixaBank.

Asimismo, CaixaBank desarrolla una cultura ética y transparente entre todos sus profesionales. La integridad de nuestros profesionales y la actuación basada en los más altos estándares éticos y de transparencia con nuestros accionistas, clientes, inversores y sociedad en su conjunto, guían nuestra forma de relacionarnos entre nosotros y con el entorno en el que operamos.

El respeto a los derechos humanos, que es parte integral de los valores corporativos del Grupo, marca nuestra forma de actuar. Además, contamos con nuestro propio Código Ético y Principios de Actuación para regular nuestro modelo de comportamiento en todas nuestras actividades y operaciones.

La gobernanza de los riesgos de gobierno forma parte de la gobernanza común establecida para la sostenibilidad; véase apartado sobre gobernanza en relación con el Factor transversal ASG en página 98.

Por último, CaixaBank está trabajando en ampliar la captura de información sobre como los clientes desarrollan su propia gobernanza de los aspectos ambientales y sociales, incluidos los modelos y órganos de gobierno, así como la gobernanza en relación la presentación de información no financiera.

CaixaBank hace el máximo esfuerzo para obtener información de sostenibilidad de sus clientes y también utiliza la información de proveedores externos de información ASG como base para la toma de decisiones. Sin embargo, CaixaBank sigue dependiendo de la disponibilidad y reporte de información actualizada y de calidad. La CSRD y otros desarrollos regulatorios internacionales contribuirán en este proceso de evaluación, puesto que permitirá disponer de más información de la gestión de riesgos ASG de los clientes.



B. Gestión del riesgo

Identificación y evaluación de los riesgos de gobernanza

Los **riesgos de gobernanza** (“G”) derivan de un impacto negativo fruto de debilidades ligados a personas jurídicas, tales como la transparencia, la conducta en mercados, las políticas anticorrupción, el cumplimiento de las obligaciones fiscales u otros comportamientos considerados éticos por los grupos de interés relevantes.

Como primer paso en la integración de este tipo de riesgos en el mecanismo de gestión de riesgos de la Entidad, se ha actualizado la evaluación anual de la materialidad financiera de los riesgos de gobernanza, los cuales derivan de un impacto negativo fruto de debilidades por parte de contrapartidas comerciales empresas en las que se haya invertido, tales como la transparencia, la conducta en

mercados, las políticas anticorrupción, el cumplimiento de las obligaciones fiscales u otros comportamientos considerados éticos por los grupos de interés relevantes.

Destaca la evaluación del impacto del riesgo de gobernanza en el riesgo de crédito, vinculado al perjuicio que puede provocar la toma de decisiones inapropiadas por órganos de gobierno de las contrapartes.

A este respecto, según el análisis realizado, se ha determinado que en el **corto, medio y largo plazo** existe un impacto medio- bajo en los segmentos de CIB y empresas para el riesgo de crédito y un riesgo medio- bajo sobre el reputacional. Asimismo, la evaluación de la materialidad financiera del riesgo de gobernanza ha determinado que existe un impacto bajo en el resto de riesgos distintos al de crédito y reputacional.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE GOBERNANZA

		RIESGO DE GOBERNANZA		
		CP	MP	LP
 Riesgo de crédito	SEGMENTO CIB	—	—	—
	SEGMENTO DE EMPRESAS	—	—	—
	SEGMENTO HIPOTECARIO	N/A	N/A	N/A
	SEGMENTO DE CONSUMO	N/A	N/A	N/A
 Otros riesgos	MERCADO	—	—	—
	OPERACIONAL	—	—	—
	REPUTACIONAL	—	—	—
	LIQUIDEZ	—	—	—
	NEGOCIO/ESTRATÉGICO	—	—	—
		—	—	—

— Riesgo bajo — Riesgo medio-bajo — Riesgo medio — Riesgo medio-alto — Riesgo alto

CP, Corto plazo (hasta 4 años) MP, Medio plazo (de 4 a 10 años) LP, Largo plazo (más de 10 años)



Gestión del riesgo de gobernanza

El Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank es la norma de máximo nivel que otorga sentido al resto de normativas y guía la forma de actuación de las personas que integramos CaixaBank: empleados, directivos y miembros de los Órganos de Gobierno.

Este Código tiene influencia en las relaciones internas de la entidad y en las externas con los clientes, proveedores y, en general, con la sociedad. A través de él, nos alineamos con los más altos estándares nacionales e internacionales y rechazamos totalmente todo tipo de prácticas contrarias a la ética y a los principios generales de actuación recogidos en el Código.

Partiendo de los principios y valores de este Código, CaixaBank ha desarrollado una serie de políticas, normas o principios que aplican a todas las sociedades que forman parte del Grupo CaixaBank, y que incluyen:

- > Principios de Derechos Humanos de CaixaBank.
- > Política corporativa de anticorrupción.
- > Política de control y gestión del riesgo fiscal.
- > Principios de actuación en materia de privacidad y derechos de los clientes de CaixaBank.

Para más información sobre políticas, véase la sección "Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" del Informe de Gestión consolidado de CaixaBank a diciembre de 2024.

Adicionalmente, a los principios de ética e integridad, los riesgos de gobernanza se evalúan en los procesos de admisión a través de los criterios generales establecidos en la Política corporativa de gestión del riesgo de sostenibilidad (ASG), cuya actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en marzo 2024.

Actividades y herramientas para la gestión de riesgos de gobernanza

/ Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG

El proceso de evaluación de los riesgos de gobernanza está integrado en el proceso de admisión de clientes (Onboarding ASG) y en el proceso de la admisión de operaciones de financiación.

Como parte de esta debida diligencia, CaixaBank evalúa el desempeño en gobernanza de las compañías considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- > Contar con una Política de Derechos Humanos, Sostenibilidad, Responsabilidad Social Corporativa, Código Ético o de Conducta.
- > Ser transparente sobre su desempeño y gestión ambiental, social y de gobierno; siguiendo la ley aplicable o alguno de los estándares de reporte en sostenibilidad internacionalmente reconocido.

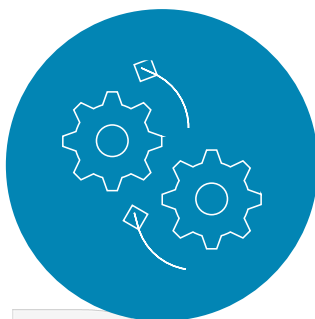
CaixaBank hace el máximo esfuerzo para obtener información de sostenibilidad de sus clientes y también utiliza la información de proveedores externos de información ASG como base para la toma de decisiones. Sin embargo, CaixaBank sigue dependiendo de la disponibilidad y reporte de información actualizada y de calidad.

CaixaBank está trabajando en ampliar la captura de información sobre la gestión de factores de gobernanza de sus clientes como parte de su sistema de identificación y evaluación de riesgos ASG. Asimismo, CaixaBank está incorporando en su plan de trabajo los requerimientos definidos en las nuevas Guías de gestión de los riesgos ASG de la *European Banking Authority* (EBA) publicadas en enero de 2025.

Resultado de este trabajo, en el primer semestre de 2025, CaixaBank ha desarrollado un sistema que le permita identificar aquellos clientes que realizan su reporting de información de sostenibilidad bajo las directivas NFRD o CSRD (y las correspondientes trasposiciones nacionales). Este sistema está permitiendo identificar aquellos clientes cuyo reporte es aprobado por el consejo de administración, es decir, las **mejores prácticas en relación con el máximo órgano de gobierno en la presentación de información no financiera**. Durante el segundo semestre de 2025 y principios de 2026 se continuará la captura de información de los clientes para su posterior análisis.

/ Circuito de gestión de controversias ASG

Dentro de las controversias ASG que analiza el Grupo de Trabajo se incluyen **controversias relacionadas con la gobernanza**, incluyendo riesgos relacionados con: ética empresarial, corrupción y fraude, estructura de gobierno, resiliencia, entre otros.





08

Riesgo de **crédito**

8.1.4. INFORMACIÓN CUANTITATIVA RIESGO ASG

El riesgo de crédito es el riesgo prudencial que puede verse más impactado por los factores climáticos, principalmente por los de transición y físico, tanto a corto como a medio y largo plazo:

1. Riesgo de transición: los macro sectores potencialmente más impactados a medio y largo plazo son la agricultura, la energía/servicios, el petróleo y gas, el transporte, los materiales y la minería y metalurgia. Dentro de los sectores con mayor riesgo, CaixaBank ha identificado los sectores del carbón (subsector de energía) y de petróleo y gas como los más prioritarios frente al riesgo de transición. De los sectores con un impacto medio, destaca el inmobiliario. A corto plazo, el impacto se considera menor. Esta visión descendente sectorial se complementa con una visión ascendente, basado en:

- > Los segmentos de actividad dentro de cada macro sector (cadena de valor).
- > Las estructuras de plazos de las financiaciones.
- > Las características y posicionamientos de los principales clientes, cuya afectación puede ser muy heterogénea, p. ej. en función de cómo incorporan estos riesgos en su visión estratégica. En los procesos de admisión de riesgos ya se están aplicando análisis más individualizados considerando estos aspectos.

2. Riesgo físico: España es una de las regiones de Europa potencialmente más impactadas por los riesgos físicos del cambio climático. De los analizados, los eventos meteorológicos vinculados a incendios e inundaciones son los más relevantes.

En la cartera hipotecaria, con base en la localización geográfica de los activos, el impacto no se considera material a corto y medio plazo; esta evaluación se complementa con un análisis más granular para las áreas potencialmente más afectadas, así como para la cartera de personas jurídicas (localización de infraestructuras y características específicas sectoriales como energía/servicios, agricultura, petróleo y gas o minería).

A continuación, se incluye información a junio 2025 sobre exposiciones frente a empresas no financieras que operan en sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático, incluyendo información sobre la calidad crediticia de las exposiciones, junto con los deterioros y provisiones correspondientes, e información relativa a emisiones financiadas a junio 2025.



Tabla 8.37. Template 1: Banking book- Riesgo de transición de Cambio Climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

Importes en millones de euros								
Sector/subsector	a	b	c	d	e	f	g	h
	Importe en libros bruto					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable por riesgo de crédito y provisiones		
		De las cuales, exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE ²	De las cuales ambientalmente sostenibles (MCP)	De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing		De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing
1 Exposiciones hacia sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático ¹	130.565	6.495	-	7.477	3.946	(2.690)	(205)	(2.345)
2 A - Agricultura, silvicultura y pesca	3.178	-	-	225	166	(103)	(11)	(86)
3 B - Explotación de minas y canteras	557	70	-	12	11	(8)	-	(7)
4 B.05 - Minería de carbón y lignito	-	-	-	-	-	-	-	-
5 B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	111	70	-	-	-	-	-	-
6 B.07 - Minería de minerales metálicos	63	-	-	-	1	-	-	-
7 B.08 - Otras explotaciones mineras y canteras	313	-	-	7	10	(7)	-	(7)
8 B.09 - Actividades de servicios de apoyo a la minería	70	-	-	5	-	-	-	-
9 C - Fabricación	32.938	1.331	-	1.689	1.002	(620)	(45)	(565)
10 C.10 - Fabricación de productos alimenticios	6.340	-	-	381	188	(118)	(9)	(109)
11 C.11 - Fabricación de bebidas	1.573	-	-	102	34	(27)	(3)	(20)
12 C.12 - Fabricación de productos de tabaco	42	-	-	1	-	-	-	-
13 C.13 - Manufactura de textiles	379	-	-	57	46	(29)	(2)	(27)
14 C.14 - Fabricación de prendas de vestir	513	-	-	15	27	(13)	-	(13)
15 C.15 - Fabricación de cuero y productos relacionados	144	-	-	31	19	(10)	(2)	(9)
16 C.16 - Fabricación de madera y de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	534	-	-	42	25	(14)	(2)	(12)
17 C.17 - Fabricación de pulpa, papel y cartón	1.162	-	-	63	17	(10)	-	(9)
18 C.18 - Actividades de imprenta y de servicios relacionadas con la imprenta	316	-	-	27	23	(14)	(1)	(12)
19 C.19 - Fabricación de productos de horno	1.242	1.105	-	89	-	(3)	(2)	-
20 C.20 - Producción de productos químicos	3.412	95	-	92	107	(48)	(2)	(47)

Importes en millones de euros		a	b	c	d	e	f	g	h
Sector/subsector		Importe en libros bruto				Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable por riesgo de crédito y provisiones			
		De las cuales, exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE ²	De las cuales ambientalmente sostenibles (MCP)	De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing	De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing		
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	1.485	-	-	21	22	(18)	-	(17)
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho	838	1	-	40	54	(28)	(1)	(27)
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.632	-	-	93	59	(35)	(3)	(32)
24	C.24 - Fabricación de metales básicos	1.483	-	-	98	102	(82)	(2)	(81)
25	C.25 - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.647	-	-	121	96	(57)	(5)	(51)
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.	850	-	-	10	13	(5)	-	(4)
27	C.27 - Fabricación de equipos eléctricos	717	128	-	26	12	(7)	(1)	(5)
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipos del Código Eléctrico Nacional	1.001	-	-	67	53	(33)	(2)	(32)
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	5.866	-	-	176	40	(27)	(3)	(22)
30	C.30 - Fabricación de otros equipos de transporte	873	-	-	51	3	(4)	-	(2)
31	C.31 - Fabricación de muebles	342	-	-	40	13	(10)	(2)	(7)
32	C.32 - Otra fabricación	248	-	-	27	43	(23)	(1)	(23)
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipos	299	1	-	22	8	(6)	(1)	(4)
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.670	4.593	-	588	255	(201)	(13)	(188)
35	D35.1 - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	15.013	2.326	-	584	254	(199)	(13)	(188)
36	D35.11 - Producción de electricidad	9.305	1.956	-	540	189	(161)	(13)	(149)
37	D35.2 - Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por red	2.642	2.267	-	2	1	(1)	-	-
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	16	-	-	2	1	-	-	-
39	E - Suministro de agua; alcantarillado, gestión de residuos y actividades de saneamiento	1.955	-	-	77	15	(15)	(3)	(10)

Importes en millones de euros		a	b	c	d	e	f	g	h
Sector/subsector		Importe en libros bruto				Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable por riesgo de crédito y provisiones			
		De las cuales, exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE ²	De las cuales ambientalmente sostenibles (MCP)	De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing	De las cuales exposiciones de stage 2	De las cuales exposiciones non-performing		
40	F - Construcción	10.738	3	-	508	557	(414)	(23)	(398)
41	F.41 - Construcción de edificios	4.864	2	-	280	318	(250)	(9)	(242)
42	F.42 - Ingeniería civil	2.751	-	-	44	46	(45)	(6)	(44)
43	F.43 - Actividades de construcción especializadas	3.123	1	-	184	193	(119)	(8)	(112)
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	20.623	6	-	1.414	1.015	(636)	(47)	(576)
45	H - Transporte y almacenamiento	16.911	482	-	579	359	(273)	(19)	(239)
46	H.49 - Transporte terrestre y transporte por oleoductos	6.112	400	-	201	89	(60)	(8)	(44)
47	H.50 - Transporte de agua	3.589	81	-	23	62	(11)	(1)	(7)
48	H.51 - Transporte aéreo	1.305	-	-	23	40	(22)	-	(22)
49	H.52 - Actividades de almacenamiento y apoyo al transporte	4.528	-	-	328	164	(178)	(10)	(164)
50	H.53 - Actividades postales y de mensajería	1.377	-	-	4	4	(2)	-	(2)
51	I - Actividades de alojamiento y servicio de comidas	10.385	-	-	956	338	(192)	(21)	(172)
52	L - Actividades inmobiliarias	15.610	10	-	1.428	229	(230)	(23)	(105)
53	Exposiciones hacia sectores distintos a los que contribuyen en gran medida al cambio climático ¹	26.878	998	-	1.229	413	(891)	(209)	(315)
54	K - Actividades financieras y aseguradoras	4.238	-	-	150	9	(81)	(2)	(5)
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)	22.640	998	-	1.079	404	(810)	(207)	(310)
56	TOTAL	157.443	7.493	-	8.706	4.359	(3.581)	(413)	(2.660)

¹ De conformidad con el reglamento delegado de la Comisión UE) 2020/1818 que complementa el reglamento (UE) 2016/1011 en lo que respecta a los estándares mínimos para los puntos de referencia de transición climática de la UE y los puntos de referencia alineados con París de la UE - Reglamento de estándares de referencia climáticos - Considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n° 1893/2006

² De acuerdo con los puntos (d) a (g) del Artículo 12.1 y de acuerdo con el Artículo 12.2 del Reglamento de Estándares de Referencia Climática.

	Sector/subsector	i	j	k	l	m	n	o	p
		Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (en toneladas de CO ₂ equivalente)	De las cuales emisiones financiadas de alcance 3	Emisiones de GEI (columna i): porcentaje del valor contable bruto de la cartera derivado de informes específicos de la empresa	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
1	Exposiciones hacia sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático ¹	62.136.195	45.532.850	19,00 %	83.857	24.594	18.435	3.678	5
2	A - Agricultura, silvicultura y pesca	3.228.555	954.349	5,00 %	1.662	1.067	410	38	5
3	B - Explotación de minas y canteras	633.263	180.569	27,00 %	446	106	3	2	4
4	B.05 - Minería de carbón y lignito	18.074	26	— %	—	—	—	—	4
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	21.729	1.745	95,00 %	111	—	—	—	4
6	B.07 - Minería de minerales metálicos	188.919	69.095	— %	62	1	—	—	1
7	B.08 - Otras explotaciones mineras y canteras	167.872	92.863	48,00 %	203	105	2	2	4
8	B.09 - Actividades de servicios de apoyo a la minería	236.669	16.840	— %	69	—	—	—	4
9	C - Fabricación	25.035.193	21.300.716	26,00 %	26.613	5.149	840	337	3
10	C.10 - Fabricación de productos alimenticios	5.748.409	5.154.972	11,00 %	5.188	986	114	52	3
11	C.11 - Fabricación de bebidas	444.528	349.803	— %	1.004	517	41	11	4
12	C.12 - Fabricación de productos de tabaco	1.646	1.253	— %	42	1	—	—	—
13	C.13 - Manufactura de textiles	136.621	111.871	— %	317	45	10	8	2
14	C.14 - Fabricación de prendas de vestir	83.573	66.855	— %	404	96	8	5	3
15	C.15 - Fabricación de cuero y productos relacionados	66.527	54.656	— %	124	12	2	6	2
16	C.16 - Fabricación de madera y de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	203.361	144.519	— %	417	85	17	15	3
17	C.17 - Fabricación de pulpa, papel y cartón	490.984	338.115	8,00 %	939	194	10	19	3
18	C.18 - Actividades de imprenta y de servicios relacionadas con la imprenta	79.970	55.866	— %	228	63	19	7	4

	Sector/subsector	i	j	k	l	m	n	o	p
		Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (en toneladas de CO ₂ equivalente)	De las cuales emisiones financiadas de alcance 3	Emisiones de GEI (columna i): porcentaje del valor contable bruto de la cartera derivado de informes específicos de la empresa	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
19	C.19 - Fabricación de productos de horno	4.803.923	4.397.036	88,00 %	845	396	-	1	3
20	C.20 - Producción de productos químicos	2.535.964	2.005.418	21,00 %	2.839	361	196	16	3
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	275.751	194.832	- %	1.219	251	12	3	3
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho	468.291	338.559	- %	589	198	36	15	4
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.204.309	520.230	14,00 %	1.343	265	8	16	3
24	C.24 - Fabricación de metales básicos	1.430.414	892.332	51,00 %	1.375	77	8	23	2
25	C.25 - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	631.893	554.238	4,00 %	1.298	262	48	38	3
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.	252.617	191.950	- %	306	533	3	8	5
27	C.27 - Fabricación de equipos eléctricos	285.706	222.089	- %	626	60	20	11	3
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipos del Código Eléctrico Nacional	202.354	171.550	- %	769	182	28	22	3
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	4.932.752	4.862.498	71,00 %	5.482	368	3	14	2
30	C.30 - Fabricación de otros equipos de transporte	493.705	474.394	43,00 %	590	52	221	9	18
31	C.31 - Fabricación de muebles	84.911	60.529	- %	229	88	19	6	4
32	C.32 - Otra fabricación	79.240	59.574	12,00 %	203	14	7	24	3
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipos	97.746	77.578	6,00 %	238	45	12	5	3
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	8.463.615	5.937.397	45,00 %	10.051	1.684	5.285	650	7
35	D35.1 - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	2.903.308	2.114.769	41,00 %	7.711	1.498	5.155	649	8

	Sector/subsector	i	j	k	l	m	n	o	p
		Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (en toneladas de CO ₂ equivalente)	De las cuales emisiones financiadas de alcance 3	Emisiones de GEI (columna i): porcentaje del valor contable bruto de la cartera derivado de informes específicos de la empresa	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
36	D35.11 - Producción de electricidad	1.295.609	976.310	18,00 %	3.119	975	4.785	426	10
37	D35.2 - Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por red	5.169.407	3.706.730	67,00 %	2.329	181	129	1	4
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	390.899	115.898	— %	11	5	—	—	4
39	E - Suministro de agua; alcantarillado, gestión de residuos y actividades de saneamiento	542.138	286.532	12,00 %	1.462	335	151	7	4
40	F - Construcción	2.195.590	1.828.998	16,00 %	6.395	1.443	1.439	1.461	8
41	F.41 - Construcción de edificios	681.104	574.667	5,00 %	1.937	679	950	1.298	11
42	F.42 - Ingeniería civil	512.970	423.774	42,00 %	1.937	488	247	79	6
43	F.43 - Actividades de construcción especializadas	1.001.516	830.557	10,00 %	2.520	275	243	85	3
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	14.397.658	11.940.065	11,00 %	16.887	2.344	915	477	3
45	H - Transporte y almacenamiento	6.767.957	2.423.159	11,00 %	9.703	4.449	2.671	89	5
46	H.49 - Transporte terrestre y transporte por oleoductos	1.573.636	563.793	13,00 %	4.462	1.248	365	37	4
47	H.50 - Transporte de agua	1.594.253	609.766	4,00 %	1.157	1.007	1.405	19	8
48	H.51 - Transporte aéreo	682.703	271.436	50,00 %	402	744	156	3	6
49	H.52 - Actividades de almacenamiento y apoyo al transporte	2.836.723	922.519	8,00 %	2.595	1.164	742	27	6
50	H.53 - Actividades postales y de mensajería	80.641	55.645	— %	1.086	286	3	2	3
51	I - Actividades de alojamiento y servicio de comidas	729.723	591.144	3,00 %	4.166	3.194	2.949	76	7
52	L - Actividades inmobiliarias	142.503	89.920	6,00 %	6.473	4.824	3.772	542	6
53	Exposiciones hacia sectores distintos a los que contribuyen en gran medida al cambio climático ¹				18.281	3.640	2.466	2.490	4

		i	j	k	l	m	n	o	p
Sector/subsector		Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (en toneladas de CO ₂ equivalente)		Emisiones de GEI (columna i): porcentaje del valor contable bruto de la cartera derivado de informes específicos de la empresa	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
		De las cuales emisiones financiadas de alcance 3							
54	K -Actividades financieras y aseguradoras				2.544	340	801	553	6
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)				15.737	3.300	1.666	1.937	4
56	TOTAL	62.136.195	45.532.850	19,00 %	102.138	28.235	20.901	6.169	5

1 De conformidad con el reglamento delegado de la Comisión UE) 2020/1818 que complementa el reglamento (UE) 2016/1011 en lo que respecta a los estándares mínimos para los puntos de referencia de transición climática de la UE y los puntos de referencia alineados con París de la UE - Reglamento de estándares de referencia climáticos - Considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y la sección L del anexo I del Reglamento (CE) nº 1893/2006

2 De acuerdo con los puntos (d) a (g) del Artículo 12.1 y de acuerdo con el Artículo 12.2 del Reglamento de Estándares de Referencia Climática.



Siguiendo las instrucciones de la EBA/ITS/2022/01, para aquellas contrapartes con NACE no discriminante (tipo holding), la asignación de las contrapartes a NACE está basada en la naturaleza de la actividad de la contraparte.

En la tabla 8.39. Template 1: *Banking book*- Riesgo de transición de Cambio Climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual se muestra:

1. Desglose de las exposiciones en préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos de capital a sociedades no financieras, excluyendo los mantenidos para negociar, por sector de actividad económica, en el que la exposición sectorial de CaixaBank para aquellos sectores identificados por la EBA como grandes contribuyentes al cambio climático (NACE a dos dígitos, A-I y L) es de 130.565 millones de euros, representando un 83% del total de las empresas no financieras. Para el resto de los sectores, identificados como menos contaminantes (NACE a dos dígitos, K, J y M-U), la exposición es de 26.878 millones de euros, un 17%.
2. Información sobre exposiciones excluidas de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París, según los artículos 12.1 (apartados d-g) y 12.2 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) de la Comisión 2020/1818 de 17 de julio de 2020. Se han identificado, por una parte, aquellas contrapartes con indicios de que causan un perjuicio significativo a alguno de los objetivos medioambientales definidos en el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía y, por otra, las contrapartes que cumplen con los siguientes umbrales:
 - > **Empresas que derivan más de un 1%** de sus ingresos de actividades de exploración, minería, extracción, distribución o refinamiento de antracita, hulla y lignito.
 - > **Empresas que derivan más de un 10%** de sus ingresos de actividades de exploración, extracción, distribución o refinamiento de combustibles derivados del petróleo.

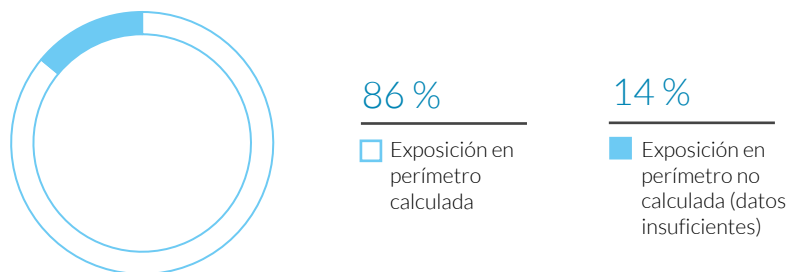
- > **Empresas que derivan más de un 50%** de sus ingresos de actividades de exploración, extracción, fabricación o distribución de combustibles gaseosos.
- > **Empresas que derivan más de un 50%** de sus ingresos de actividades de generación de electricidad con una intensidad de emisiones GEI (Gases de efecto invernadero) superior a 100g de CO₂e/kWh.

La identificación de estas exposiciones se ha realizado sobre la base del mejor esfuerzo, estableciendo una serie de criterios cuantitativos y cualitativos, incluyendo los NACE ligados a las actividades excluidas y consultando información pública de las contrapartes. Las exposiciones excluidas de los índices de referencia de la UE armonizados con el acuerdo de París, representa un 5% del total de las exposiciones en préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos a sociedades no financieras.

CaixaBank está midiendo las emisiones vinculadas a su financiación e inversión (alcance 3 categoría 15 de la huella de carbono, según establece el *The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*). La medición de las emisiones financiadas tiene por objeto conocer el impacto global en términos de huella de carbono de la actividad de financiación y es un input para el establecimiento de sendas de descarbonización que permitan alcanzar las emisiones netas cero en 2050, en línea con el compromiso de la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA) suscrito por CaixaBank como miembro fundador en abril de 2021. La cuantificación de las emisiones financiadas se está realizando de acuerdo a "*The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*" estandarizado para emisiones financiadas por PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*), al que CaixaBank se adhirió en julio de 2021.



El cálculo se ha realizado para la cartera crediticia a 30 de junio de 2025 de CaixaBank, S.A., de CaixaBank Payments and Consumer, S.A., MicroBank y Banco BPI y cubre las siguientes tipologías de activos: hipotecas, inmuebles comerciales (CRE por sus siglas en inglés), préstamos corporativos, *project finance* y préstamos para la financiación de vehículos; supone una cobertura del 86% del total de la cartera de financiación crediticia.

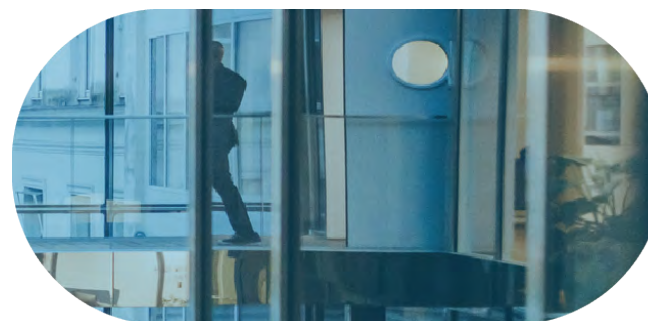


Asimismo, se han calculado las emisiones financiadas vinculadas a la cartera de inversión (incluye renta fija corporativa, soberanos y renta variable) con una cobertura del cálculo de prácticamente el 100%.

Siguiendo siempre un enfoque *bottom-up*: las emisiones asociadas a la cartera hipotecaria se han calculado a partir de la información del certificado de eficiencia energética (real o estimado) de los inmuebles financiados; para el resto de la cartera crediticia y de inversión, las emisiones se han calculado a partir de la información de huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) reportada por las compañías/proyectos financiados, o bien a partir de *proxys* sectoriales. En todos los casos, la asignación de emisiones financiadas por CaixaBank se ha realizado basándose en el factor de atribución definido por PCAF para cada tipo de activo así como con los mejores datos disponibles en cada caso.

Las emisiones financiadas incluidas en la plantilla actual han disminuido un 4 % respecto al cierre anterior. Esta variación ha estado motivada, fundamentalmente, por la mejora generalizada de la calidad del dato de emisiones utilizado en el cálculo, al incrementarse el número de compañías y proyectos financiados para los que se utiliza dato real reportado (incremento del 6% de dato real)

Asimismo, se percibe que, desde 2021 existe una tendencia más o menos generalizada en la reducción de emisiones de alcance 1+2 de las compañías que financia el Grupo CaixaBank.



A. Eficiencia energética

A continuación, se incluye información a junio de 2025 sobre el rendimiento energético de los préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales o residenciales, así como de las garantías reales obtenidas por toma de posesión, en función de su eficiencia energética en términos de consumo de energía (kWh/m²) o de sus certificados de eficiencia energética (EPC por sus siglas en inglés).



Tabla 8.38. Template 2: Banking book - Riesgo de transición del cambio climático: Préstamos garantizados por bienes inmuebles - Eficiencia energética de la garantía

Importe bruto total en libros (en Mill)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
Sector de contrapartida		Nivel de eficiencia energética (medición EP en kWh/m² de garantía)						Nivel de eficiencia energética (etiqueta EPC de garantía)							Sin etiqueta EPC de garantía		
		0; <= 100	> 100; <= 200	> 200; <= 300	> 300; <= 400	> 400; <= 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G	De los cuales nivel de eficiencia energética (medición EP en kWh/m² de garantía) estimada		
1	Área total de la UE	36.480	60.618	36.434	10.761	1.913	1.547	7.939	7.519	6.242	12.254	41.309	8.070	11.161	80.181	66,00	%
2	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	22.893	3.823	4.421	2.226	1.319	434	347	2.522	2.654	2.209	1.178	1.413	357	424	12.136	15,00 %
3	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	148.668	32.501	55.392	33.398	9.205	1.438	1.179	5.415	4.858	3.949	10.946	39.357	7.604	10.565	65.975	76,00 %
4	De las cuales garantías obtenidas por toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3.114	156	805	810	238	41	22	2	7	85	130	540	109	171	2.069	50,00 %
5	De los cuales Nivel de eficiencia energética (medición PE en kWh/m² de garantía) estimada	53.262	11.011	22.948	15.345	3.833	89	36							53.262	100,00	%
6	Área total extracomunitaria	122	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	122	-
7	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	122	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	122	-
8	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	De las cuales garantías obtenidas por toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	De los cuales Nivel de eficiencia energética (medición PE en kWh/m² de garantía) estimada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Siguiendo las directrices de la EBA/ITS/2022/01, en la tabla 8.38. Template 2: *Banking book* - Riesgo de transición del cambio climático: Préstamos garantizados por bienes inmuebles - Eficiencia energética de la garantía, se desglosa la exposición por segmentos de eficiencia energética en función del consumo específico del inmueble en garantía y en función de su nivel de eficiencia energética indicado en el certificado energético (etiqueta EPC).

Los certificados de eficiencia energética se introdujeron en la UE mediante la Directiva de Eficiencia Energética 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010 y, en España, se aprobó el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios mediante el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril. Dado que la normativa de certificación energética aplica en España únicamente a ciertos tipos de inmuebles y transacciones desde 2013, la cobertura de EPC a nivel nacional es aún baja (alrededor de un 19% para inmuebles residenciales con base en los datos públicos de certificación divulgados por IDAE a diciembre de 2022 y al parque de viviendas estimado).

La etiqueta del EPC proporciona información sobre el Consumo de Energía y las Emisiones de CO₂ de un inmueble, clasificándolo dentro de una escala. Esta clasificación variará desde la clase A, para los menos consumidores de energía POR m², a la clase G, para los más consumidores cuando se comparan en el ámbito de consumo, y de la misma forma en cuanto a las emisiones. Esta calificación se basa en la evaluación del edificio independientemente de su uso.

Con el objetivo de disponer del máximo de información basada en EPC reales, CaixaBank recopila de forma periódica, con el apoyo de un proveedor externo, la información del stock de inmuebles en garantía de préstamos, propios y adjudicados. Asimismo, desde 2022, se recopilan de forma sistemática los EPC en las nuevas operaciones con garantía hipotecaria dentro del proceso de formalización hipotecario. No obstante, y a pesar de la obligatoriedad de la certificación, la información respectiva no es siempre accesible para la entidad financiera.

El 99,9% del importe bruto total en libros de los préstamos garantizados por bienes inmuebles se ubica en la UE. El 86,8% de estos están garantizados por inmuebles residenciales.

Para la obtención de los datos de consumo y etiquetas energéticas, CaixaBank ha empleado diversas fuentes de información y metodologías:

- > Información basada en los certificados de eficiencia energética reales recopilados por la Entidad, y
- > Utilización de diferentes modelos de inferencia y de estimación desarrollados por el proveedor de datos externo, en función de la información disponible en cada caso.

A efectos de la estimación de la información, CaixaBank dispone de información real basada en la etiqueta EPC de inmuebles correspondientes al 54% de la cartera, en el cierre de diciembre de 2024 teníamos datos reales para el 48% . El incremento del 6% refleja las mejoras introducidas por la entidad en la recopilación periódica de los certificados. Para el resto de los inmuebles se ha estimado. No se han considerado a efectos de la estimación aquellos activos para los que no existe un requisito de certificación energética (p.ej. trasteros y parkings). Las mayores concentraciones de inmuebles están entre los que consumen entre 100 y 300 kWh/m² y con una etiqueta E. Considerando que la cartera está muy concentrada en España y en el segmento residencial, la distribución es la esperada con respecto a la información pública de referencia disponible (IDAE).



B. Métricas de alineamiento

En la siguiente tabla se incluye información sobre las métricas de alineamiento con respecto al Acuerdo de París para una selección de sectores más intensivos en CO2. Las sendas de descarbonización de referencia son las establecidas por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) para un escenario neto cero a 2050 (NZE2050). Para los casos en los que el escenario de referencia es otro, se detalla en la metodología de cálculo de cada sector.

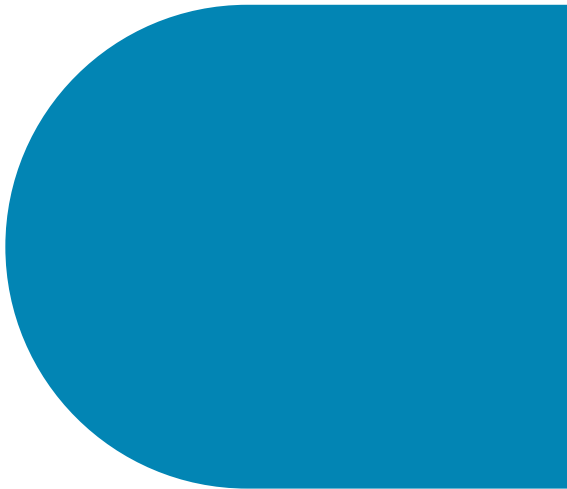
CaixaBank publicó sus primeros objetivos de descarbonización a 2030 en el mes de octubre de

2022 para los sectores de generación eléctrica y petróleo y gas. Durante 2023 publicó los objetivos para los sectores del carbón térmico, del hierro y acero y de la automoción.

Finalmente, en el mes de abril de 2024 CaixaBank ha publicado objetivos de descarbonización a 2030 para 5 nuevos sectores: inmobiliario (residencial y comercial), naval, aviación y agropecuario. Adicionalmente, ha determinado la no materialidad en términos de emisiones de las carteras de aluminio y

cemento, sectores para los que se ha fijado una estrategia de monitorización de la cartera.

Con la publicación de estos últimos objetivos, CaixaBank finaliza la fase de fijación de objetivos de descarbonización a 2030 para los sectores priorizados por el compromiso NZBA. Los objetivos se han establecido para la exposición de la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A. y Banco BPI.



A continuación, se presentan los **sectores para los que se han divulgado objetivos de descarbonización a 2030**:

Tabla 8.39. Template 3: Banking book - Riesgo de transición del cambio climático: Métricas de alineación

	a	b	c	d	e	f	g
	Sector	Sectores NACE (mínimos)	Valor contable bruto de la cartera (Mn EUR)	Métrica de alineación ⁽¹⁾	Año de referencia	Distancia a AIE NZE2050 in % ⁽²⁾	Objetivo (año de referencia + 3 años) ⁽³⁾
1	Electricidad	3513,3514,3515,3516,3517,3518,3519	14.023	93,86 kg CO2e/MWh	2024	- %	95,45 CO2e/ MWh
2	Petróleo y gas	610,620,910,1920,3521,3522,3523,4671,4730 ,4950	6.281	5,32 Mt CO2e	2024	0 %	6,16 Mt CO2e
3	Automoción	2.910	3.863	148,62 gCO2/vkm	2024	44 %	125,84 gCO2/vkm
4	Aviación		2.754	98,85 gCO2/ RKP	2024	39 %	80,45 gCO2/ RKP
5	Transporte marítimo		4.756	2,00 %	2023	2,00 %	1.4%
6	Producción de cemento, clinker y cal						
7	Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	2410,2420,2431,2432,2433,2434,2451,2452,2 511,2550,2591,2593,2594,2599	1.627	1076,97 kg CO2e/t acero	2024	9 %	1030,50 kg CO2e/t acero
8	Químicos						
9	Carbón		315	2730,86 MM€	2024	95 %	1170,43 MM€
10	Gestión Comercial de Inmuebles		19.233	19,78 kgCO2e/m2	2024	64 %	15,95 kgCO2e/m2
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		2.573	19,79 kgCO2e/m2	2024	4 %	19,42 kgCO2e/m2

(1) La métrica de alineación está basada en el concedido para cartera crediticia en el perímetro de descarbonización; detalles ver Informe Climático de CaixaBank 2023 – junio 2024
(2) Distancia PIT al escenario 2030 NZE2050 en % (para cada métrica). Para aquellos sectores cuyo escenario de referencia no ha sido el propuesto por la AIE, se informa de la distancia respecto al objetivo a 2030 de CaixaBank.
(3) El Objetivo público de CaixaBank es a 2030. Para el cálculo del objetivo(año de referencia + 3 años), se ha realizado una interpolación lineal entre el año de referencia y el 2030.

/ Sector Petróleo y gas

El objetivo para el sector de Petróleo y gas se basa en la exposición dispuesta y se ha establecido para un subgrupo de NACE basado en un análisis de materialidad y exposición. Este análisis incluye los NACE 610, 620, 910, 1920, 3521, 3522, 3523, 4671, 4730, 1910 y 4950 y excluye los NACE 2014 y 4612, que ya quedan cubiertos por las emisiones de scope 3 de las otras actividades.

Los segmentos de la cadena de valor dentro del perímetro de los objetivos de descarbonización incluyen las compañías activas principalmente en el *upstream* (exploración y extracción) y en el *downstream* (principalmente dedicadas a refinería, distribución y comercialización), así como las compañías integradas (activas en toda la cadena de valor).

CaixaBank ha establecido un objetivo de descarbonización a través de una métrica de emisiones financiadas absolutas, en línea con las expectativas de la industria. Para el sector energético, los últimos años están siendo atípicos debido al impacto en la seguridad energética de la situación geopolítica global. Desde el punto de vista de la actividad crediticia, esto se vio reflejado en un incremento en 2022 de la exposición hacia los sectores de O&G enfocado en asegurar el suministro energético a corto/medio plazo. No obstante, este aumento de la financiación al O&G, respondió a una situación extraordinaria, no altera la apuesta por la descarbonización a medio y largo plazo de CaixaBank, pero es previsible que este incremento redunde en una alta volatilidad de la métrica. Esto implica, asimismo, que el objetivo de alineamiento del 23 % con base 2020 suponga en realidad un nivel de ambición mucho más alto de lo que refleja el punto de partida de 2020.

La evolución de la métrica con respecto al punto de partida es favorable, reduciéndose en 2023 incluso más allá del objetivo a 2030. No obstante, es importante destacar la volatilidad de la métrica, debida a su construcción en base a exposición dispuesto, por lo que se espera una evolución no necesariamente lineal hasta 2030.

/ Sector eléctrico

Para el sector eléctrico, siguiendo las recomendaciones de la guía de UNEP FI *Guidelines for Target Setting*, el objetivo de reducción de emisiones se ha fijado utilizando como métrica la intensidad física de la cartera ($\text{kgCO}_2\text{e}/\text{MWh}$) basada en la exposición concedida, lo que permite un mejor acompañamiento a los clientes en su transición hacia la generación libre de combustibles fósiles.

El objetivo se ha establecido sobre un subgrupo de NACE basado en un análisis de materialidad en términos de emisiones y exposición. Este análisis incluye los NACE 2446, 3511, 3512, 3513, 3514 y excluye los NACE 2712, 251, 3314 y 4321, ya que CaixaBank considera que no son representativos del sector eléctrico evaluado. Por el contrario, se incluye el NACE 2446 en el perímetro del objetivo, que sí se considera relevante.

El objetivo de CaixaBank se centra en las emisiones de alcance 1 de las empresas de generación y de las compañías integradas. La generación es el eslabón de la cadena de valor sobre el cual las acciones de descarbonización tienen un mayor impacto en la reducción de emisiones globales del sector. El valor contable bruto de la cartera que se muestra en la tabla corresponde a la exposición agregada de las compañías incluidas en perímetro, según indicado en los párrafos anteriores.

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 30%. La evolución de la métrica con respecto al punto de partida, sin ser lineal, es tendencialmente favorable y ya se ha completado en un 78% el objetivo a 2030. Para valorar la evolución de la métrica, además, es preciso considerar que el objetivo fijado por CaixaBank es ambicioso, al situarse ya en el punto de partida muy por debajo del objetivo global del sector fijado por el escenario NZE 2050 de la IEA. Asimismo, el margen de actuación se ha visto limitado por el entorno geopolítico complejo para el sector energético.

/ Sector carbón

En julio de 2023, CaixaBank anunció su compromiso de phase-out del carbón a 2030: CaixaBank dejará de financiar a compañías relacionadas con el carbón térmico reduciendo su exposición a cero hasta 2030 ("phase-out"). De esta forma, en línea con su ambición de ser referente en sostenibilidad en Europa, CaixaBank sigue avanzando en la fijación de objetivos de descarbonización de acuerdo con su compromiso como miembro fundador de la Net Zero Banking Alliance, a la vez que se alinea con la recomendación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC por sus siglas en inglés) para poder limitar el aumento de la temperatura global a máximo 1,5 °C. CaixaBank continuará financiando la transición energética hacia una economía neutra en carbono y apoyando a aquellos clientes que dispongan de una estrategia de salida del carbón térmico hasta 2030.

La evolución de la métrica respecto al punto de partida es ligeramente ascendente. No obstante, CaixaBank sigue plenamente comprometida con el objetivo.

/ Sector automoción

Dentro de la cadena de valor del sector de la automoción, el objetivo de descarbonización se ha centrado en el segmento de fabricación y, en concreto, en los llamados *Original Equipment Manufacturers* (OEMs) para vehículos ligeros, concentrados en el NACE 2910. Asimismo, se consideran las emisiones de alcance 3 categoría 11 *tank-to-wheel*, que son aquellas producidas por el vehículo cuando se encuentra en uso. Las emisiones *tank-to-wheel* son, con diferencia, las emisiones más relevantes para este eslabón de la cadena de valor.

La métrica seleccionada para este sector es una métrica de intensidad que describe la eficiencia en emisiones por cada km recorrido a lo largo de su vida útil por un vehículo fabricado por el OEM (gCO₂/vkm). Esta métrica permite el apoyo de la transición del sector, en línea con el Plan Estratégico de CaixaBank.

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 33%. La reducción observada en la métrica de intensidad en el sector de la automoción está en línea con el cumplimiento del objetivo fijado a 2030. CaixaBank seguirá trabajando para reducir la métrica hasta 2030.



/ Sector hierro y acero

El perímetro determinado para este sector está formado por el segmento de Fabricación de Hierro y Acero, incluyendo a los fundidores y a los grupos integrados (fundición + transformación), fase de la fabricación que concentra la mayor parte de las emisiones y contemplada por los CNAE los 2410, 2420, 2431, 2432, 2433, 2434, 2451, 2452, 2511, 2550, 2591, 2593, 2594, 2599.

La metodología, alineada con las mejores prácticas del mercado y con los *Sustainable Steel Principles*, considera una métrica de intensidad de las emisiones de alcance 1 y 2 por tonelada de acero producida. En este sector, el proceso de producción es especialmente intensivo, por lo que, en comparación, las emisiones por el uso del producto final y de su cadena de suministro aguas arriba son menos relevantes.

Atendiendo a la relativamente baja exposición en este sector y a su alta concentración en pocas contrapartes, a las limitaciones tecnológicas actuales de un sector “hard to abate” y a la incertidumbre ante cambios metodológicos y de escenarios, se ha optado por establecer un objetivo de reducción en forma de rango, de entre un 10% y un 20%. El rango reconoce, por un lado, la dificultad implícita en la descarbonización de este sector, lo que lleva a contemplar cierto nivel de prudencia en cuanto al margen de gestión de la descarbonización de la cartera. Sin embargo, CaixaBank es también consciente de la existencia de ciertas palancas de descarbonización de su cartera, que dependen de manera sustancial de la ambición de sus principales clientes. A través de procesos de *engagement* y de rebalanceo de su cartera, CaixaBank perseguirá un objetivo intermedio compatible con el objetivo 1,5°C. Así, el rango fijado manifiesta la ambición de CaixaBank, dado que incorpora, en su rango bajo, el nivel de llegada determinado por el NZE de la IEA.

/ Sector Inmobiliario Comercial

El sector Inmobiliario Comercial es un sector complejo y, a día de hoy, la disponibilidad de información real sobre emisiones es todavía limitada, por lo que los cálculos de alineamiento se basan, en gran parte, en proxies. Además, en este sector la distribución geográfica de la cartera es especialmente relevante por las zonas climáticas, por lo que las sendas de referencia deben de considerar esta distribución geográfica para establecer los objetivos.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, CaixaBank ha fijado para el sector un objetivo ambicioso y en línea con los objetivos basados en la ciencia. El cumplimiento del objetivo está supeditado, a su vez, al cumplimiento de las proyecciones en materia de eficiencia energética y del mix energético del PNIEC (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima) (asimismo en el borrador del futuro PNIEC, del Fit for 55, etc.). Se han tenido en cuenta los CNAE 6810, 6832, 6831, 4110 y 6820.

El objetivo se centra en descarbonizar la fase “uso” del inmueble, donde se produce el 85% de las emisiones de gases de efecto invernadero por lo que se el perímetro incluye únicamente a los; propietarios (grupos con actividad no residencial).

En la metodología adoptada se han tenido en cuenta las emisiones de alcance 1, emisiones directas por la quema de combustible en el inmueble (p.ej. calefacción), y alcance 2, emisiones indirectas de la energía comprada (electricidad, vapor, calor y refrigeración).

Se ha calculado una métrica de intensidad física (kgCO₂e/m²), que incentiva la exposición en activos relativamente más eficientes en emisiones y facilita la comparación entre activos de diferentes tamaños.

En este sector la senda de referencia ha sido el escenario CRREM (Carbon Risk Real Estate Monitor) 1.5° REC prorrateado por tipología de activo del parque no residencial de España y Portugal (principales zonas geográficas en las que se ubican los activos en perímetro).

Considerando los aspectos mencionados en relación con la disponibilidad de datos reales y ciertas dependencias de factores exógenos (como el PNIEC), se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 41%.



2 La disponibilidad de datos era, en el momento del establecimiento de los objetivos, menor que para 2020.

/ Sector Inmobiliario Residencial

Debido a las características específicas del segmento inmobiliario residencial (su sensibilidad social, los amplios periodos de maduración y la dependencia de palancas exógenas para su transformación: requerimientos regulatorios y ayudas públicas para la mejora de la eficiencia energética), el objetivo fijado para el Sector Inmobiliario Residencial es prudente en relación con la senda de referencia CRREM.

En cualquier caso, para alcanzar la reducción indicada, CaixaBank deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, formando parte y contribuyendo al esfuerzo colectivo necesario para la transición hacia una economía neta cero en emisiones. Asimismo, se están lanzando productos específicos para financiar las reformas energéticamente eficientes.

El objetivo se centra en el uso de la vivienda: crédito hipotecario a personas físicas con finalidad "adquisición de vivienda". Aquí se concentra el 85% de las emisiones de la cadena de valor del inmobiliario residencial.

En la metodología adoptada se han tenido en cuenta los alcances 1 (emisiones directas por combustión en vivienda, p.ej. calefacción) y 2 (emisiones indirectas por consumo de energía comprada) concentran la mayor parte de las emisiones; las emisiones de alcance 3 son muy limitadas.

Se ha calculado una métrica de intensidad física ($\text{kgCO}_2\text{e}/\text{m}^2$), que incentiva la exposición en activos relativamente más eficientes en emisiones y facilita la comparación entre activos de diferentes tamaños.

La senda de referencia ha sido el escenario CRREM 1.5°C para España y Portugal, específica del sector inmobiliario para la UE. Dadas las sensibilidades específicas del sector inmobiliario residencial y las decisiones de diseño indicadas, se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 prudente del 11,9%,

/ Sector Naval

El cálculo del objetivo para el sector naval se ha llevado a cabo en línea con la metodología de los Principios de Poseidón, a los que CaixaBank se adhirió en 2022.

A los efectos de los Principios de Poseidón, el alineamiento climático se define como el grado en que la intensidad de carbono de un buque, producto o cartera está en línea con una trayectoria de descarbonización que cumpla con el objetivo de la Organización Marítima Internacional (IMO, por sus siglas en inglés). Esta métrica se conoce como Alignment Delta (AD%).

El perímetro del objetivo excluye, inicialmente, los buques de pasajeros (fast ferries y cruceros) debido a inconsistencias metodológicas y errores en las sendas de alineamiento que afectan a esta tipología de activos y que se están evaluando globalmente en el marco de los Principios de Poseidón.

El diseño del objetivo para este sector se irá ajustando en el marco de los Principios de Poseidón.

El segmento a descarbonizar es el del Propietario/Operador (traslado de carga de puerto a puerto), puesto que el 'uso' concentra la mayor parte de las emisiones (aprox. 92% de todas las emisiones de la cadena de valor).

Se han considerado las emisiones de alcance 1: emisiones derivadas del consumo de combustible durante la navegación. Estas son las emisiones más materiales del sector y son las que se cubren, actualmente, en los Principios de Poseidón.

Se ha calculado una métrica Alignment Delta (AD%), o sea, grado de alineamiento con la trayectoria de descarbonización subyacente con el objetivo de la IMO.

La senda de referencia es el escenario inicial de la IMO (2018), alineado con el objetivo de 2°C, que busca la reducción del 50% de las emisiones en 2050 con respecto al año base 2008. La senda está actualmente en proceso de actualización en el marco de los Principios de Poseidón. Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 19%.

/ Sector Aviación

El cálculo del objetivo para este sector se ha llevado a cabo en línea con la metodología Pegasus, estándar al que CaixaBank se ha adherido durante 2024.

Dada la limitada disponibilidad de datos técnicos a nivel activo individual (tipo de aeronave, tipo de carga, horas de vuelo, tipo de combustible, etc.), inicialmente, el perímetro del objetivo se ha centrado en la financiación corporativa a aerolíneas, excluyendo Asset Finance y lessors. CaixaBank ampliará el alcance de la métrica a esos activos a medida que la información esté disponible, por lo que es previsible que se adapte también el baseline y el nivel de llegada.

El segmento a descarbonizar es el del propietario/operador (transporte de pasajeros/carga y aerolíneas), puesto que la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector (>90%) se concentran en la fase de operación de las aeronaves.

Se han considerado las emisiones de alcance 1 (enfoque tank-to-wake): emisiones derivadas del consumo de combustible durante el vuelo. Éstas son, con diferencia, las emisiones más relevantes en la cadena de valor.

Se ha calculado una métrica de intensidad física (gCO₂e/RPK) que describe las emisiones de gases de efecto invernadero por kilómetro recorrido en el año (enfoque pasajero).

La senda de referencia es el escenario Mission Possible Partnership "Prudent" 1.5° (MPPU 1.5°), alineado con la metodología Pegasus.

Dadas las decisiones de diseño indicadas, se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 30%.

/ Sector Agropecuario

Con la intención de fijar un objetivo de descarbonización para este sector, CaixaBank ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de su cartera agropecuaria lo que ha permitido:

- > Conocer y segmentar la estructura de la cartera en términos de materialidad e intensidad en carbono;
- > Identificar los principales gaps informacionales; y
- > Entender la heterogeneidad de las sendas para cada uno de los productos en cartera.

El segmento de producción es el más intensivo en emisiones. En la cartera de CaixaBank la ganadería, mayoritariamente de porcino y bovino, concentra la mayor parte de las emisiones del sector. Conceptualmente, se consideran asimismo compañías integradas (procesamiento/distribución y producción).

Se incluyen emisiones "on-farm" (fermentación entérica, gestión del estiércol y consumo energético) y de alimentación (producción de pienso), parte mayoritaria de las emisiones de este sector^[1].

La métrica a calcular es de intensidad física (kgCO₂e/kg de carne), alineada con la metodología SBTi FLAG.

La senda de referencia es SBTi FLAG Commodity Pathways 1.5°C, escenario con granularidad suficiente y alineado con el objetivo de 1.5°C.

No obstante, dada la escasa madurez de las metodologías globales y la baja disponibilidad de datos homogéneos y comparables, actualmente, no es prudente ni realista establecer un objetivo cuantitativo. Se opta por un objetivo cualitativo enfocado en la mejora del conocimiento y perfilado de los clientes individuales y del sector en general.

/ Sector Cemento y sector Aluminio

CaixaBank tiene una exposición global al sector del cemento y al sector del aluminio que, tanto en términos de exposición crediticia como de emisiones financiadas absolutas, no supera el 1% sobre el total de la cartera de empresas de perfil crediticio de la entidad. Debido a la no materialidad NZBA de estos sectores, se ha determinado:

- > No establecer objetivos de descarbonización para los sectores de cemento y aluminio.
- > Monitorizar la exposición relativa y, en caso de que la exposición individual de alguno de los sectores representara más del 1% del total de la cartera de compañías no financieras durante tres meses consecutivos, se planteará abordar la fijación del objetivo Net Zero.

[1] Debido a la idiosincrasia del sector agropecuario, la diferenciación de alcances 1, 2 y 3 es, analíticamente, menos útil que en otros sectores. Por este motivo, en el marco de las explotaciones agrarias, se utilizan los términos de emisiones directas y emisiones indirectas



C. Exposición con las 20 empresas más contaminantes

A continuación, se incluye información agregada sobre la exposición hacia las 20 compañías más intensivas en carbono a nivel global, incluyendo importe bruto en libros, peso relativo en la cartera, vencimiento medio y número de contrapartes.

Tabla 8.40. Template 4: Banking book - Riesgo de transición del cambio climático: Exposiciones a las 20 principales empresas intensivas en carbono

	a	b	c	d	e
	Importe en libros bruto (agregado)	Importe en libros bruto frente a las contrapartes en comparación con el importe bruto total en libros (agregado) ¹	De las cuales ambientalmente sostenibles (MCP)	Vencimiento medio ponderado	Número de las 20 principales empresas contaminantes incluidas
1	871	0	-	6	5

1 Para contrapartes entre las 20 principales empresas emisoras de carbono del mundo.

En relación con las empresas más intensivas en carbono a nivel global, CaixaBank ha optado por la base de datos de *Carbon Majors* del informe *Climate Accountability Institute*.

La exposición con las empresas más intensivas en carbono a nivel global ha registrado un descenso del 3,77 % respecto al cierre anterior. Esta reducción se ha producido de forma generalizada en prácticamente todos los grupos con los que se mantiene exposición.

D. Exposiciones sujetas a riesgo físico

En la siguiente tabla se incluye el nivel de afectación a riesgos físicos relacionados con el cambio climático de las exposiciones crediticias de las distintas zonas geográficas con desglose entre actividades empresariales por sector de actividad y préstamos garantizados con inmuebles y activos adjudicados.

Tabla 8.41. Template 5: Banking book - Riesgo físico de cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o
	Importe en libros bruto (millones EUR)														
Variable: Área geográfica sujeta a riesgo físico por cambio climático - eventos agudos y crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de los eventos físicos del cambio climático														
	Desglose por vencimiento					de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos	De las cuales exposiciones de Stage 2	De las cuales exposiciones non-performing	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable por riesgo de crédito y provisiones				
	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado						De las cuales exposiciones de Stage 2	De las cuales exposiciones non-performing	De las cuales exposiciones de Stage 2	De las cuales exposiciones non-performing	
1	A - Agricultura, silvicultura y pesca	3.178	1.258	648	67	23	4	28	1.925	42	119	61	(48)	(7)	(31)
2	B - Explotación de minas y canteras	557	29	7	–	1	3	2	35	–	1	1	–	–	–
3	C - Fabricación	32.938	849	213	244	12	5	631	653	35	58	79	(69)	(3)	(64)
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.670	202	158	59	1	6	222	198	–	72	2	(4)	(2)	(2)
5	E - Suministro de agua; alcantarillado, gestión de residuos y actividades de saneamiento	1.955	72	42	1	–	6	75	40	–	17	–	–	–	–
6	F - Construcción	10.738	520	165	123	94	6	389	457	56	74	80	(56)	(3)	(51)
7	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	20.623	544	101	81	17	3	512	208	22	42	40	(24)	(2)	(20)
8	H - Transporte y almacenamiento	16.911	16	32	9	–	7	52	5	–	19	4	(2)	(1)	(1)
9	L - Actividades inmobiliarias	15.610	232	235	291	26	9	637	143	3	33	12	(9)	(1)	(6)
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	148.668	362	1.279	4.161	6.376	20	8.314	3.725	140	942	273	(127)	(15)	(106)
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	23.015	335	436	784	121	11	1.421	202	54	196	140	(94)	(4)	(88)
12	Garantías recuperadas	3.114				234		175	53	6			(54)		
13	Otros sectores relevantes (desglose a continuación cuando corresponda)	37.263	865	448	522	27	7	1.291	506	65	205	99	(64)	(6)	(54)

El alcance de esta tabla incluye el desglose de las exposiciones en préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos de capital a sociedades no financieras, excluyendo los mantenidos para negociar, por sector de actividad económica.

Siguiendo las instrucciones de la EBA, para aquellas contrapartes con NACE no discriminante (tipo *holding*), la asignación de las contrapartes a NACE se basa en la naturaleza de la actividad de la contraparte.

La plantilla incluye desglose de los eventos de riesgo físico clasificados en eventos agudos y crónicos, entendiendo como eventos agudos aquellos que se originan en un corto periodo de tiempo, pero con efectos graves en las zonas geográficas afectadas y eventos crónicos, aquellos que se originan durante un período de tiempo relativamente largo y cuyas consecuencias son más leves, pero más duraderas.

CaixaBank presenta en esta plantilla únicamente las exposiciones localizadas en el territorio de España y Portugal debido a que exposiciones localizadas en otros territorios no se consideran significativas.

Para calcular el riesgo físico asociado al cambio climático CaixaBank ha desarrollado una metodología interna según la cual ha calculado las probabilidades de ocurrencia y el grado de impacto (severidad) de un total de cinco eventos climáticos.

La probabilidad de ocurrencia va ligada a la localización del inmueble o de la actividad empresarial (por código postal), mientras que el impacto o la severidad se asocia al evento climático y a la actividad empresarial (a nivel NACE).

De la conjunción de ambos parámetros asignados a cada exposición (probabilidad de ocurrencia y severidad) se obtiene un nivel de afectación ante cada evento climático que permite clasificar las exposiciones en cuatro niveles según dicho nivel de afectación. A la hora de determinar qué exposiciones son sensibles a los eventos físicos relacionados con el cambio climático, CaixaBank ha decidido considerar las exposiciones con un Alto nivel de afectación, lo que representa aproximadamente el 8% para los préstamos garantizados por bienes inmuebles y un 5% para el resto de financiación..





E. Green Asset Ratio (GAR), Banking Book Taxonomy Alignment Ratio (BTAR) y otras medidas de mitigación

En el marco de las obligaciones de divulgación establecidas por Pilar 3 en relación con los riesgos ESG, para el cierre correspondiente al 30 de junio de 2025, no se procederá a la publicación de los siguientes apartados:

- > Green Asset Ratio (GAR) – Templates 6 a 8
- > Banking Book Taxonomy Alignment Ratio (BTAR) – Template 9
- > Otras medidas de mitigación – Template 10
- > Columnas de las cuales ambientalmente sostenibles (MCP) de los Templates 1 y 4

Esta decisión se adopta conforme a la publicación del consultation paper EBA/CP/2025/07 sobre la modificación del Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2024/3172 en lo que respecta a las divulgaciones sobre riesgos ASG, y se fundamenta en la non-action letter emitida por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) el 6 de agosto de 2025, en la que se recomienda a las autoridades competentes no priorizar la supervisión ni exigir la publicación de dichos templates durante el periodo transitorio, hasta la entrada en vigor de las normas técnicas de ejecución (ITS) actualmente en proceso de revisión.

La EBA ha emitido esta recomendación con el objetivo de evitar incertidumbres legales y operativas derivadas de la evolución del marco regulatorio ESG, especialmente en el contexto del paquete legislativo Omnibus de la Comisión Europea. Asimismo, se reconoce que el perfil de riesgos ESG en las entidades financieras de la UE/EEE se mantiene estable, lo que justifica una aplicación gradual y flexible de los nuevos requerimientos.

En consecuencia, y en línea con lo dispuesto por la EBA, nos acogemos a esta exención temporal y no publicaremos la información mencionada en este cierre, a la espera de la entrada en vigor de las ITS definitivas.



Información con **Relevancia prudencial**

Divulgación semestral **Riesgos ASG**